



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2022

Señores Asistentes:

Presidente:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)

Tenientes de Alcalde:

D^a. M^a Inmaculada Gutierrez Prieto (Cs)

D^a. Rocío Espinosa Riquelme (PP)

D. Mariano Baonza Sanz (PP)

D^a. Macarena Llamas Elvira (Cs)

D. Roque García Zaballos (PP)

Concejales:

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP)

D^a. María del Carmen Martínez de Jesús (PP)

D^a Guadalupe Rodríguez Fernández (PP)

D. Rubén Moreno Corral (Cs)

D^a. María del Valle Garrido Escribano (PSOE)

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE)

D^a. Carolina Sanz García (PSV)

D. Fernando Moreno García (VOX)

D^a. María del Carmen Timón Montero (NA)

Secretario: D. Javier Chiva Ibáñez.

En San Agustín del Guadalix, a 28 de abril de 2022, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los señores concejales arriba anotados. No asiste, previa justificación D. Oscar Torres Méndez (Cs) ni D^a. María Sanz Infantes (PSV). Actúa de Secretario, el Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibáñez. A las diecinueve horas la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A. PARTE RESOLUTIVA:

A.1. ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartida el acta de la sesión anterior correspondiente al día 31 de marzo de 2022, conforme dispone el artículo 80.2 del ROF, preguntó el Sr. Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a dicha acta, tal como establece el artículo 91.1. ROF.

Y, no formulándose observación alguna, fue aprobada por unanimidad tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

Resultado de la votación del borrador del acta se la sesión de 31/3/2022:

Votos favorables: once (7 PP, 3 Cs y 1 VOX)

Votos en contra: cuatro (2 PSOE, 1 PSV y 1 NA).

Abstenciones: ninguna.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Buenas tardes. ¿Alguna observación al acta?

D^a. María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- A leer el acta, durante la parte de las preguntas, en concreto la que aparece en la página 60 del acta, cuando el señor alcalde paró la lectura de la pregunta que se estaba haciendo por no considerarla apropiada, el concejal de Seguridad don Mariano Baonza amenazó al señor Berlinches que estaba haciendo funciones de portavoz con un: "como continúes por ahí..." , así como toda la discusión posterior en la que varios concejales de la oposición le recriminaron su actitud y solicitaron una rectificación, la cual no se produjo en ningún momento.

Observamos que esa parte no se refleja en el acta, por lo que lo hacemos constar para que sea modificado y sea añadido.

Lo que pasa en el pleno se queda en el pleno, sí, pero se refleja en el acta.

Firma 2 de 2	ALCALDE
30/05/2022	
Roberto Ronda Villegas	
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
30/05/2022	
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Eso pasó en el pleno y queremos que quede constancia conforme se dijo, ya que las palabras no fueron retiradas en el acta.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Sanz, ¿alguna observación al acta?

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Ninguna observación al acta.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias. Ninguna observación al acta.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Me uno a la observación realizada por el Grupo Socialista, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, procedemos a la aprobación o no del acta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda aprobada el acta por 11 votos a favor y 4 en contra.

A2. Contratación.

A2.1. Prórroga del contrato basado en el Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión (2021/371) a través de la Central de Contratación de la FEMPP (2021/000177)

ANTECEDENTES

1.- El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2015 se adhirió a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias, a fin de poder contratar los servicios y suministros que ofertare la citada Central, de conformidad con las condiciones y precios fijados en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha Central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

2.- Con fecha 21 de mayo de 2019 la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias resultaron adjudicatarias las mercantiles IBERDROLA CLIENTES, S.A.U, ENDESA ENERGÍA, S.A.U. y GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. para los Lotes 1 al 7. La formalización de los Acuerdos Marco se produjo el día 17 de junio de 2019, finalizando la vigencia ordinaria del mismo el próximo 17 de junio de 2021. Pudiendo prorrogarse anualmente, sin que la duración total del acuerdo marco, pueda exceder de 48 meses (4 años).

3.- En fecha 26 de marzo de 2021 el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix envió el documento de invitación a través de la Plataforma tecnológica a las tres empresas adjudicatarias del lote 2-Comunidad de Madrid de dicho Acuerdo marco.

4.- La adjudicación del contrato basado fue efectuada por resolución del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 29 de abril de 2021 resultando adjudicataria la empresa Gas Natural Comercializadora, S.A. y siendo notificada con fecha 13 de mayo de 2021 y cuyo suministro finalizará el próximo 31 de mayo de 2022.

5.- La duración del contrato basado según lo dispuesto en la resolución adjudicación era de 1 año, prorrogable anualmente por 5 años.

6.- Que en fecha 22 de febrero de 2022, se comunicó a la adjudicataria preaviso con la voluntad inicial de prorrogar el contrato basado a los efectos previstos en el artículo 29.2 de la LCSP, condicionada a la conformidad de la Entidad Local con la remisión por aquella de los precios del contrato basado revisados conforme a lo dispuesto en el art 16.3 del PCA y en el plazo establecido.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	
Javier Chiva Ibañez	30/05/2022
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





7- Que recibidos los precios revisados por la adjudicataria, se da conformidad a los mismos, adjuntándose a esta resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante, "PCA"), prevé en su cláusula 21.2 la posibilidad de solicitar prórrogas en sus contratos basados:

"La duración ordinaria de los Contratos basados será de un año, tal y como dispone la normativa sectorial de aplicación, pudiendo celebrarse prórrogas por periodos de un año, hasta un máximo de cinco años. Todo ello sin perjuicio de las altas eventuales y de temporada que surjan durante la vigencia y al amparo del contrato basado, conforme a lo establecido en los Pliegos, en el Acuerdo marco y en la normativa de aplicación, y ajustándose a la proposición económica presentada sobre el porcentaje de incremento máximo sobre los precios de energía de las tarifas de acceso para el suministro definitivo".

SEGUNDO. De conformidad con lo indicado en el Documento de invitación y en la cláusula 21.2 del PCA y con la intención de continuar prestando el suministro de electricidad en alta y baja tensión en la Entidad Local (Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix), la prórroga resultará de obligada aceptación por parte del adjudicatario (y siempre que haya un preaviso de 2 meses, porque así lo establece el artículo 29.2 de la LCSP) salvo que la Entidad Local disponga lo contrario en el Documento de invitación y salvo que se dé la causa de resolución prevista en el artículo 198.6 de la LCSP por haberse demorado la Entidad Local en el pago del precio más de 6 meses, siempre que dicho impago no se produzca por incumplimiento de la empresa contratista, cuestiones ambas, que no se han producido. Si la EELL no lleva a cabo ese preaviso con 2 meses de antelación a la finalización del contrato, la prórroga será por acuerdo entre partes (dejará de ser potestad de la administración).

Para la tramitación de la prórroga anual, los precios vigentes en el contrato basado serán objeto de revisión (Incluso en el caso de que no se produzca el preaviso de 2 meses por parte de la administración.). En este sentido, la adjudicataria estará obligada a comunicar al responsable del contrato basado de la Entidad Local, con al menos cuarenta y cinco días de antelación a la finalización del contrato basado, los precios revisados conforme a lo establecido en la cláusula 16.3 del PCA, con la diferencia de que el primer reajuste de umbrales que se realice tomará los precios -Umbral (i-1)- ofertado originalmente por las empresas adjudicatarias para el contrato basado.

En el plazo de quince días desde la recepción de los precios revisados, siempre con un mes de antelación a la finalización del contrato basado, la Entidad Local deberá comunicar su intención de prorrogar el contrato basado por un año más. **En caso de que dicha comunicación sobre la conformidad con los precios revisados no se produzca por parte de la Administración**, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 de la LCSP según el cual: "En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes", **la empresa procederá, en el plazo de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de finalización del suministro indicada más arriba a realizar los trámites oportunos para dar de baja los puntos de suministro objeto del contrato basado.** Al producirse la extinción del contrato, la empresa Distribuidora procederá a asignar estos suministros a la comercializadora de último recurso, en aplicación de la normativa vigente, R.D. 216/2014, que en el apartado d) del artículo 4 establece que los comercializadores de referencia deberán atender las solicitudes de suministro de energía eléctrica y formalizar los correspondientes contratos con los consumidores, que sin cumplir los requisitos para la aplicación del precio voluntario para el pequeño consumidor, transitoriamente carecen de contrato en vigor con un comercializador libre, y les resulten de aplicación las correspondientes tarifas de

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

último recurso de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre.

TERCERO. Las condiciones que deberán regir esta prórroga serán las mismas que las del contrato basado y se mantendrán inalterables durante toda la vigencia de la prórroga, tal y como se establece en el PCA, a excepción de la revisión de precios prevista en el mismo.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Vicesecretaría, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno del Ayuntamiento **acuerda:**

PRIMERO. - Prorrogar el Contrato basado para el suministro de electricidad en alta y baja tensión desde el día 31 de mayo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, aplicándose los precios revisados conforme a lo establecido en la cláusula 16.3 del PCA, y que se adjuntan a esta resolución, formando parte del expediente.

SEGUNDO.- Comunicar esta resolución a la empresa adjudicataria a través de la plataforma informática de la Central de Contratación, publicarla en el perfil del contratante de esta Entidad Local y notificarla conforme a lo establecido en la LCSP.

Votación de la propuesta del Concejal delegado de Contratación:

- *Votos a favor: trece (7 PP, 3 Cs, 2 PSOE y 1 PSV)*
- *Votos en contra: uno (Vox)*
- *Abstenciones: una (NA)*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por trece votos favor, uno en contra y una abstención.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Le doy la palabra al señor concejal de contratación para que haga una exposición el punto.

D. Roque García Zaballos (PP).- Gracias.

Buenas tardes. Traemos al pleno la prórroga del contrato de suministro de electricidad. La adjudicación de este contrato fue efectuada a través de la FEMP por resolución del pleno del 29 de abril de 2021, resultando adjudicataria la empresa de Gas Natural.

Recordemos que la duración del contrato basado en lo dispuesto en la resolución de adjudicación es de un año prorrogable anualmente hasta un máximo de cinco.

Tenido la posibilidad de prorrogar el contrato y una vez revisados los precios de renovación con la FEMP, junto a nuestra empresa constructora y auditora energética, además de los informes favorables del señor ingeniero industrial, señor vicesecretario y el señor interventor, hemos decidido prorrogar el contrato un año.

Espero el respaldo y votos de los grupos políticos.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Queríamos hacer una pregunta.

¿Se ha trasladado desde la FEMP una comparativa de los precios para valorar realmente si la renovación del contrato es la mejor de las opciones?

Lo digo para que a lo mejor se lo hagamos llegar a la Federación, desde luego que tenemos en cuenta y estamos a favor de estas centrales de contratación, como hemos manifestado en otras ocasiones, porque creemos que permiten un mejor poder de negociación y nuestro voto va a ser favorable, pero queríamos saber si nos han enviado ellos una comparativa que hayan hecho

Firma 2 de 2	30/05/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	30/05/2022	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

previamente al llegar a este acuerdo con otras compañías y que echamos también en falta que no se quede reflejado en el acuerdo la revisión de los precios también a la baja, si cambiasen las condiciones que en este momento hacen que sea al alza.

Solo para que quede constancia o se lo traslademos a la Federación en otras negociaciones.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D^a. Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, nosotras antes que nada por poner en antecedentes a nuestros vecinos y vecinas sobre lo que estamos aquí votando.

En el pleno del 29 de abril de 2021 se votó que la empresa Gas Natural comercializadora sería la suministradora de electricidad en alta y baja tensión del Ayuntamiento a través de este contrato, pactado con la FEMP.

Esta oferta era la más económica, dado que el único criterio que había en este precio ofertado era en este caso el precio y no ponemos en duda su renovación porque sea la mejor opción, pero si nos gustaría que nos contestaran a alguna de las preguntas que hicimos durante la Comisión, que desde este grupo municipal Podemos Somos Vecinos hicimos y no nos han sido contestadas ninguna de ellas.

Las repito para que nos solventen las dudas que nos plantean:

Por un lado, si nos podían explicar cómo en la carta de envío de Naturgy de precios revisados aparece el código T1, T2, T3, y T4 y a qué se referenciaban estos parámetros. Les preguntamos si el código T1 era la declaración de instalaciones eléctricas de interior, si el T2 por ejemplo era la puesta en servicio de obras y alumbrado público, el T3 aumento de potencia y el T4. Esos son unos criterios que pensábamos nosotras que podían ser. O son tramos horarios, o a qué se refieren.

Por otro lado, esta pregunta tenía la finalidad por supuesto de descifrar este presupuesto de Naturgy.

Será un poco por deformación profesional, pero la verdad que queríamos entender lo que estábamos votando y por qué se había producido este cambio en el presupuesto.

Por otro lado, preguntar por qué se ha demorado el ayuntamiento en el pago por seis meses, tal y como viene en el informe.

Y también nos gustaría preguntar por la duración del contrato, porque si no hemos entendido mal el contrato sería de un año prorrogable hasta un máximo de cinco años. Entonces si procede o ustedes proponen la prórroga del contrato por plazo de un año, tendría que ser las mismas condiciones que teníamos anteriormente, manteniéndolas inalterables durante toda la vigencia de la prórroga, tal y como establecía la plataforma de contratación del sector.

De ahí nuestra pregunta, entonces por qué se ha realizado una revisión de los precios previstos en el contrato. Si ha sido por propuesta de Naturgy y por qué el ayuntamiento va a ceder ante ello o va a reclamar y no va a dar por válida esta subida y está revisión de precios, dado que si es una prórroga estos precios deberían permanecer inalterables por la plataforma de contratación. Esa era nuestra pregunta.

Y bueno esto lo digo en relación a las preguntas que hicimos en la Comisión, que también preguntamos que por qué se habían aumentado estos 200.000 € de partida, modificándose el dinero anteriormente presupuestado y nos dijeron precisamente que era por la subida de la luz.

Por eso nosotras preguntamos si no se debería tratar de llegar a un acuerdo con la compañía para que los precios permanecieran inalterables, tal y como se firmó en esa prórroga.

Y bueno, nada más que valorar, nosotras estaríamos de acuerdo en adjudicar el contrato a esta compañía si resulta ser la más ventajosa para este suministro.

Y nada más. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

Buenas tardes nuevamente.

Vamos a ver, en el pleno del 29 de abril de 2021 no se aprobó la contratación con Gas Natural, se aprobó acogernos a las contrataciones que realizaba la Federación Española de Municipios y Provincias a través de un acuerdo marco que se hace prorrogándolo cada dos años y la contratación del suministro de luz en alta y baja tensión a través de esta Federación.

Evidentemente, como el Ayuntamiento no ha contratado el servicio de luz, no ha podido exigir ese mantenimiento del precio que citaba la portavoz de Podemos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Evidentemente.

Será el señor Abel Caballero el que tenga que hablar con Gas Natural, a quien se le contrató, desde su Federación, para que solicite el mantenimiento de los precios del suministro de energía, ya que vemos una estimación en el informe de Intervención en la que se aprecia un incremento del 69,4% en el precio de la luz.

Y yo me pregunto: ¿cómo es posible que, habiendo hecho esta contratación, estimando un ahorro de 41.000 € y habiendo añadido una serie de actuaciones de infraestructuras con alumbrados tipo LED de bajo consumo, se haga una estimación tan desorbitada y que creo que desde el Ayuntamiento se podría haber minorado?

En aquel 29 de abril de 2021, mañana hará un año, yo manifesté mi disconformidad con que el Ayuntamiento estuviese como un miembro de la Federación Española de Municipios y Provincias, ya que como muy bien saben, esta institución digamos que para nosotros, los que buscamos la efectividad, la eficacia en la gestión y pretendemos disminuir y adelgazar la Administración, es una institución que no sirve para nada.

Entonces, claro, tienen que justificar de alguna forma que se ponen a realizar contratos para los ayuntamientos, diciendo, bueno diciendo sin afirmar y sin confirmar, para decirlo exactamente, que esos precios van a ser inferiores. Ellos suponen que, contratando para todos los municipios, cosa que puede ir en contra de la ley del monopolio, además, cito, como ya lo cité la otra vez, van a conseguir precios más baratos.

Bueno, pues cada compañía sube y baja sus precios en función de la oferta y la demanda del mercado. Y si los ayuntamientos acudiesen a las compañías, pues probablemente estaríamos en otra situación totalmente distinta a la que nos encontramos. Y a lo mejor nos habían mantenido el precio, que voy a citar para que se conozca más detalladamente, que sube de los cinco primeros meses de 362.079 €, sube la estimación a 613.271 €.

Esto es una barbaridad el incremento de precios.

Sabemos que no es exactamente responsabilidad del Ayuntamiento, ni de la Federación, pero tampoco es de la guerra de Ucrania, como algunos quieren escudarse todo en la guerra.

Esta subida de precios y este IPC que hemos tenido, que ya se conocía en enero que era una barbaridad, no es por la guerra de Ucrania.

Y repito, esta Federación no pinta nada, no nos beneficia en nada, más que tener ahí una institución con una serie de funcionarios que nos cobran anualmente una cuota importante, o sea que hay dinero para hacer cosas que son digamos "humo", aunque ellos pretendan que lo aceptemos como si fuese una Federación que nos mejora a todos.

Termino.

Entonces en aquel momento estimamos este ahorro de 41.000 € y vemos que esto se ha disparado y que comprobamos que este contrato a través de esa Federación no ha sido beneficioso para San Agustín del Guadalix.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón, su turno.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Gracias señor alcalde. Buenas tardes.

A mí me gustaría hacer un par de preguntas nada más. Me gustaría saber en este año que hemos tenido esta suscripción a este contrato de la FEMP, qué beneficios ha reportado esta suscripción de este contrato para el municipio de San Agustín del Guadalix.

Y la segunda pregunta, dado que los presupuestos van por año, obviamente solamente podremos determinar en principio para el año 2021 los beneficios económicos o el ahorro real desde la suscripción de este convenio a 31 de diciembre.

Me gustaría que me diera una cifra concreta de qué ahorro a supuesto y en qué y si en el año 2022 se puede determinar, desde el 1 de enero al 28 de abril, que imagino que es la fecha de finalización del contrato, el 28, qué beneficio económico ha reportado también para este Ayuntamiento la suscripción de este convenio.

Por cierto, me gustaría preguntar también la fecha exacta en la que termina este contrato y hay que prorrogarlo, porque hoy es 28 precisamente de abril del 2022.

Entonces querría saber si estamos en plazo verdaderamente, o tenemos un margen, o vamos un poco ajustados.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor García, tiene usted la palabra.

D. Roque García Zaballos (PP).- Carolina, mandé un e-mail a la dirección que tenía "carola.sanz@gmail.com". Lo que pasa que te invitaba a corregirlo, lo tengo aquí en la bandeja

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

de salida, la respuesta era que sí que corresponde a los distintos tramos horarios, lo que es el T1 al T6.

Si quieres luego lo revisamos pero que no lo tengo rebotado y tengo la fecha de salida.

Dices que porque se revisan los precios. Pues porque lo pone en el pliego de condiciones administrativas. Dice textualmente: "para la tramitación de la prórroga anual los precios vigentes del contrato basados serán objeto de revisión".

Se han revisado con la FEMP precisamente y con nuestra empresa auditora de energía. De ahí el informe positivo del ingeniero industrial.

Sobre los beneficios, cifras, etc. yo ahora mismo no puedo contestar, carezco de esos datos. A ver si puedo hablar con el ingeniero y recopilarlos e informar.

Sobre los beneficios de contratar o de utilizar la FEMP.

Bueno, en concreto esta concejal de contratación puede dar fe del beneficio que ha supuesto el contratar a través de la FEMP.

¿Confianza? Hombre, alguien que contrata o que da servicio a bastantes municipios, que te oferta las empresas suministradoras como son Iberdrola, Endesa o Gas Natural, pues yo creo que son de máxima confianza para nosotros.

El informe del ingeniero favorable se ha basado en la consulta a la FEMP y en nuestra auditora independiente de energía. Y de ahí fue el informe favorable. Sin tener cifra concreta él hablaba de que era beneficioso, que las cifras del contrato eran beneficiosas.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Y creo que la señora Sanz ha comentado algo del retraso de seis meses en el pago de las facturas y voy a contestar sin tener la certeza, pero siempre las facturas eléctricas tienen la casuística de que las tiene que analizar el ingeniero una por una y comprobar exactamente que los datos son correctos y que la factura es correcta para dar el visto bueno y se puede pagar. Por eso normalmente las facturas de electricidad llevan un retraso extra.

D. Roque García Zaballos (PP).- Estamos en plazo.

El inicio del contrato, si no recuerdo mal, me parece que es en mayo. Pero vamos estamos en plazo, se han cumplido los plazos que nos marcaban para la renovación.

El inicio es el 31 de mayo.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, segunda ronda de turnos. Señora Garrido.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Ninguna intervención.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Ahora luego me dices el correo porque debe ser que lo mirado en spam y todo y no lo encuentro. No pasa nada.

Y sin más, gracias por las aclaraciones, era nuestra duda y agradecemos por supuesto que nos resolváis las dudas y votaremos a favor de todo lo que beneficie a nuestros vecinos y vecinas.

O sea que si no se ha podido de alguna manera mediar a la hora de prorrogar los precios..., sí nos hubiera gustado que se hubiera intentado mediar, pero bueno, si al parecer ha habido a revisión al alza de los precios, pues mala suerte la verdad.

Nada más que decir.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

No es que yo sea escéptico respecto a los beneficios que se pueden obtener en función de que uno haga más o menos contratos. Pero tampoco me atrevería a decir que una cosa es más beneficiosa cuando desconozco otra cosa con la que compararlo.

Yo para decir que esto es más beneficioso lo tengo que comparar con algo que es menos beneficioso. Si no, no puedo decir que esto va a ser más beneficioso. Porque no lo sabemos. Nadie lo sabe. Ni el concejal de infraestructuras, ni el ingeniero, ni muchos más ingenieros que pongan a estudiar esto.

No lo saben.

Porque no conocen otras posibilidades, que ni se han estudiado, ni se van a estudiar.

Luego, no sabemos si ha habido beneficio o ha habido pérdida, porque a mí personalmente Iberdrola me ha mantenido el precio de la luz durante un año, a pesar de todos los incrementos que ha habido de subidas del precio. Por poner un ejemplo. Luego no sabemos si ha habido un beneficio.

Podemos creer, yo diría: "creo que podemos conseguir mayor beneficio". Pero se queda en un "creo", nunca en una afirmación de que sea más beneficiosa ese tipo de contratación.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Me decía que iba a pedir el apoyo, pues siento mucho responder que el apoyo de VOX no lo va a tener, pero no porque no se haya analizado, sino porque la contratación a través de esa Federación, no creemos en ella, y es que creemos que esa Federación no tienen ni que existir, no tiene contenido, porque si no, nosotros no pintaríamos aquí nada. Poníamos aquí un par de funcionarios de la Federación y decíamos: "quitamos a los concejales, porque estos resuelven ya todo".

Sería una forma un poco exagerada, pero digamos que es descriptiva de la situación que nos aporta esa Federación Española de Municipios y Provincias.

Por lo tanto, siento tener que decir que yo voy a votar en contra, precisamente por toda la exposición que he hecho.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Gracias.

Mi voto va a ser la abstención también, por unos motivos un poco diferenciados de los aquí expuestos ya.

En primer lugar, cuando se supone que un equipo de gobierno decide unirse a una contratación masiva, en este caso de la electricidad, entendemos que efectivamente este equipo de gobierno lo quiere hacer porque reporta un beneficio a este municipio.

Esta concejal ha preguntado dos cosas muy concretas, qué beneficios había reportado a este municipio y la segunda, datos y cifras concretos desde que nos hemos unido a esta forma de contratación en mayo, o en este caso en junio, que serían seis meses a 31 de diciembre puesto que los presupuestos van anualmente, entendemos que a mayo nos podía haber dado una cifra de beneficio económico, de ahorro, y sin embargo nos ha dicho claramente el señor concejal que no tiene ni datos concretos, ni cifras concretas, ni lo puede dar.

Sin embargo dice, a pesar de que no tiene ni datos, ni cifras, ni nada que corrobore que efectivamente esto es beneficioso, dice que da fe de la ventaja de esta contratación para este Ayuntamiento.

Y yo me pregunto, ¿cómo puede dar usted fe de algo que no sabe?

La fe existe. Y la fe a veces se tiene en cosas que son intangibles, pero hombre la luz es tangible porque usted tiene una factura que le pasan a este Ayuntamiento, y son datos objetivos, concretos.

No puede decirme que usted tiene fe en este sistema, cuando no me está dando ni una sola cifra.

Usted prórroga esto, pero no sabemos si esto en definitiva es bueno.

En una cosa tiene razón el señor Moreno cuando dice que los informes estiman..., podría ser..., parece que..., pero oiga, la economía no se puede basar en parece que..., se estima que..., o podría que....

No.

La economía se basa, sobre todo cuando ustedes están manejando presupuestos y contrataciones, se maneja con datos objetivos. Y ese dato objetivo es que usted me diga: "sí señor, mire, ahorramos el año pasado, desde que suscribimos este contrato a 31 de diciembre, este Ayuntamiento se ahorró en facturas 15.000 €".

Y yo le digo:

"Olé usted, porque también le voy a votar a favor. Porque si esto va a ser así siempre, en medio año ahorramos 10, 15, 20, o 5... En un año vamos a ahorrar el doble. Porque se supone que ahora vamos a prorrogar y va a ser todo este año. Olé usted, lo ha hecho muy bien".

Pero hombre, comprenderá que adherirse o darle un voto favorable a algo que no sabemos, pues le vuelvo a decir lo mismo que le dije en el pleno del 29 de abril de 2021: concreten ustedes.

Si yo estoy encantada de dar votos favorables a lo que a mis vecinos les venga bien, como no lo voy a dar, pero cuéntenme usted, que para eso está usted en el poder y tiene los datos. No se lo voy a contar yo. Usted me lo tiene que contar a mí y convencerme usted a mí de que yo le dé un voto favorable.

Y eso se hace trayendo datos concretos y determinados y convenciendo a los concejales que están aquí y diciéndoles que efectivamente tenemos que votar a favor porque nos hemos ahorrado tanto dinero, independientemente de que esto sea por la FEMP o por la FAM, o por la FUM.

Da lo mismo.

Sea lo que sea que sea bueno para este municipio, tiene que ser votado siempre a favor.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Si ustedes no concretan, es imposible votar a favor.
Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor García, tiene usted la palabra.

D. Roque García Zaballos (PP).- A ver, las cifras la verdad que las desconozco. Lo que sí que es evidente, y de ahí mi fe, el contrato se inició en mayo del 2021, la subida brutal que todos conocemos ha sido en septiembre del 2021, luego ahí ya en ese periodo hemos estado ahorrando dinero, más luego el periodo que va desde septiembre del 2021, a mayo del 2022, pues los precios que tenemos contratados respecto a los precios del mercado pues fíjese si ha habido ahorro.

¿Las cifras?

No se preocupe que hablaré con el ingeniero técnico, que tiene todo el control de la facturación y se las proporcionaré. Es lo que le puedo decir.

Tengo la comparativa de precios, pero el ahorro total no le tenemos.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda aprobado por 13 votos a favor, uno en contra y una abstención.

B. MOCIONES.

B1. Mociones Urgentes. No hubo.

C. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:

C1. Decretos. Conforme dispone el artículo 42 ROF se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales que actúen por su delegación en virtud de Decreto 725/2019, de 25 de junio (BOCM número 166/2019, de 15 de julio), desde el número 364 al número 485 de 2022. Se han enviado copias y se encuentran en Secretaría a disposición de los Srs. Concejales.

C2. Ruegos y preguntas.

C2.1. Ruegos.

C2.1.1. PSOE: D^a. María del Valle Garrido Escribano formuló el siguiente (1):

En este caso, reitero para que quede reflejado, como hemos hecho en otras ocasiones, que es un ruego como una propuesta de actuación, en el sentido de propuesta de mejora de las acciones de gobierno y la defensa de los intereses en este caso de los trabajadores de este Ayuntamiento.

Quiero recordarles y creo que así lo han recogido en el reglamento que nos trajeron el otro día también, que los ruegos son propuestas de actuación que como tales constituyen un ejemplo fiel de lo que supone el reconocimiento constitucional del derecho fundamental de los concejales que asisten a los plenos.

No justificar y no motivar la posibilidad de debatir cualquier ruego, como se ha venido haciendo hasta este momento con todos los planteados en este pleno por este grupo político y por muchos otros de la oposición, no es que sólo sea una burla burda inexplicable, sino que es una limitación al ejercicio de aquellos derechos y facultades que integran el estatuto constitucional del representante político, en este caso del concejal. Y además vulnera el derecho fundamental de estos representantes y el de los ciudadanos al ejercer su cargo y también de infringir el de estos a participar en los asuntos públicos.

Teniendo esto en cuenta esperamos que en esta ocasión y después de tener nuestro reglamento, se tramite este ruego conforme corresponde.

En esta ocasión y si se sigue pasando por alto, sí que nos obligará a plantear las acciones que en nuestro derecho corresponda.

1. El ruego consiste en convocar una reunión entre la empresa que ha sido contratada a estos efectos por el equipo de gobierno, en la que participe el equipo de gobierno, la oposición, los

Firma 2 de 2	30/05/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	30/05/2022	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





representantes de los sindicatos, sus asesores, donde se aclaren todas las dudas y pasos realizados en relación con la RPT.

Convocar con carácter de urgencia una reunión para trasladar a toda la oposición los acuerdos adoptados en relación al convenio colectivo y dejarlo cerrado para su aprobación, dado que entendemos, aunque no nos han trasladado en ningún momento y a pesar de las preguntas y solicitudes que hemos hecho nada en ese sentido, que dado que parece que ya hay acuerdo con todos los sindicatos y que incluso aceptarían la modificación-supresión del artículo referente a la jubilación, que es el que parece que puede tener algo de controversia, tenga ya que ser aprobado.

Y como ruego, ya está.

C2.1.2. PSV: D^a. Carolina Sanz García formuló el siguiente (1):

1. A nosotros nos gustaría rogar que se pusiera como ya hemos dicho en anteriores plenos un espejo en la calle Nueva Era de Postas, porque da lugar a muchos choques de vehículos. Yo creo que este ruego lo hemos hecho bastantes veces con anterioridad, creo también lo hizo la compañera Carmen Timón alguna vez y creemos que es muy importante poner un espejo en esa calle.
Muchas gracias.

C2.1.3. VOX: D. Fernando Moreno García formuló los siguientes (2):Muchas gracias.

1. Bien, el primer ruego que voy a hacer yo es que, a raíz de que el concejal de Seguridad me respondió que se habían producido unas 11 sanciones amparadas en los reales decretos del estado de alarma, que fueron declarados inconstitucionales, yo ruego que se haga de oficio la devolución de esas sanciones. Porque esto constituye un enriquecimiento indebido por parte del Ayuntamiento.
En caso de que no sea el ayuntamiento el que lo haya cobrado, mediar con la Delegación del Gobierno para que se produzcan esas devoluciones de esas sanciones, ya que esas sanciones se han puesto irregularmente y no podemos estar esperando a que el sancionado reclame, porque a lo mejor ni sabe reclamar o porque a lo mejor no se da cuenta de que esa sanción se la pusieron indebidamente y podemos ayudar al ciudadano haciéndole esa devolución de oficio, diciendo: "a raíz de esta declaración inconstitucional, la sanción que le fue impuesta procedemos a su devolución".
Ese es mi ruego de momento.
2. Otro ruego que tengo es que hay en el municipio un parque, un ajardinamiento, que se llama Parque de las Víctimas del Terrorismo. Ese parque, que fue inaugurado en 2011 creo recordar, iba acompañado de un cartel que hacía un homenaje a las víctimas del terrorismo.

Recientemente yo he comunicado por redes sociales que ese cartel se iba a proceder a su limpieza o a su sustitución por uno nuevo con la misma lectura.

Entonces, como esto es una cosa que yo ya lo he pedido, digamos extraoficialmente con antelación y todavía veo que no se ha hecho, pues ruego a la Concejalía de Medio Ambiente, que parece que es la responsable de ello, porque de hecho en el cartel pone "Concejalía de Medio Ambiente", pues que si no puede limpiar estos grafitis, que sustituya el cartel completamente y mantenga esa memoria en el pueblo a las víctimas del terrorismo.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón.

C2.1.4. Concejal NA: D^a. Carmen Timón Montero formuló las siguientes:
No hubo.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D.^a M.^a Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Efectivamente, a pesar de que los ruegos se pueden y en mi opinión incluso se deben debatir, si es verdad que decía la señora Garrido que ruego de aquella manera la reunión que estaba comentando antes.

Una cosa es que se ruegue y otra cosa es que el equipo de gobierno acepte que eso se debe hacer de esa manera.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	
Javier Chiva Ibáñez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Quiero decir, una cosa es un ruego y otra es una orden. Porque ha parecido que se daban instrucciones para que se realizara esa reunión.

Y respecto al ruego de VOX, lamento decirle señor Moreno que no le sigo en redes, que usted haya anunciado la limpieza de una placa no implica que se realice cuando usted la anuncia, pero en cualquier caso estamos de acuerdo en que esa placa debe mantenerse en un estado óptimo y no nos habíamos fijado que ponía Concejalía de Medio Ambiente, porque de hecho no se ha puesto durante esta legislatura y nos comprometemos a limpiarla, pero ya le digo que no tengo el placer de seguirle en redes con lo cual no sabía lo que había anunciado usted.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Voy a contestar al ruego de la señora Garrido referente a la información de la RPT y el convenio colectivo.

La señora Garrido después de exponer la lesión a todos los derechos fundamentales posibles habidos y por haber, nos hace conocedores de que no tiene ninguna información sobre un convenio del cual sabe qué artículo falta por acordarse.

Usted sabe casi tanto como nosotros, o más, y dice que quiere ser informada. Sinceramente nos deja un poco fuera de juego.

Nosotros mantenemos las reuniones con la representación de los trabajadores.

El convenio colectivo, como usted muy bien sabe y demuestra está prácticamente acordado la totalidad del mismo, además usted dice que tiene que venir hasta la empresa por el ruego del Partido Socialista.

La empresa tendrá que hacer el servicio para el que se le ha contratado, ni más ni menos. No otros.

Entonces, ese trabajo del convenio y ese trabajo de la RPT se viene haciendo desde el Ayuntamiento, se ha iniciado por el Ayuntamiento, por este equipo de gobierno, y es un trabajo que este equipo de gobierno ha decidido llevar a cabo, no venga por favor a rogarnos que hagamos lo que hemos decidido hacer. Porque nosotros hemos decidido hacer ese trabajo.

¿Qué usted quiera participar de ese trabajo?

Pues mire, usted ya está informada de ese trabajo, si quiere hacer propuestas, háganoslas. Son agradecidas, son bien recibidas. Si quiere hacer propuestas a la parte sindical hágalas. Si quiere ir como asesora de la parte sindical, que van con asesores, vaya usted como asesora, si eso es posible, lo desconozco realmente.

Nosotros nunca hemos tenido nada que ocultar y en su momento hemos propuesto que se graben perfectamente, además me ha molestado en ocasiones en las reuniones que las actas sean objeto de debate, cuando un acta no debe ser nunca objeto de debate, porque simplemente ha de reflejar lo que se ha dicho y ya está, nada más.

Entonces, creo que no da lugar al ruego de que nos reunamos todos.

No sé si se refiere a la totalidad del equipo de gobierno, a la totalidad de la oposición, o a qué totalidad.

Es un tema que está muy avanzado, muy desarrollado y muy encauzado. Y que se ha hecho porque el equipo de gobierno lo ha decidido, no porque usted nos lo ruegue.

Entonces, sin ánimo de lesionar ningún derecho fundamental de nadie, gracias por el ruego, pero el trabajo está en curso y espero que pronto terminado.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor García, tiene usted la palabra.

D. Roque García Zaballos (PP).- Carolina, luego te voy a enseñar el e-mail que te envié y me dices el punto exacto donde quieres el espejo.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señor Baonza, el ruego de VOX sobre las sanciones.

D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Buenas tardes, en referencia al ruego de VOX sobre las sanciones pues se lo trasladaré a Tesorería, que es quien tiene la competencia en este sentido, y serán los técnicos los que decidan cómo actuar en este supuesto.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias, iniciamos el turno de preguntas.

Señora Garrido, tiene la palabra.

C2.2. Preguntas.

C2.2.1. PSOE: D^a. M^a del Valle Garrido Escribano formuló las siguientes (13):

Si, antes de la pregunta aclarar una cosa porque el debate de los ruegos es un debate, no una contestación a una pregunta.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Es triste que, aunque haya matizado en el sentido de propuesta de mejora de la acción de gobierno, quede todavía de manifiesto tras las declaraciones que ustedes han hecho que no saben lo que es un ruego.

Yo no estoy imponiendo absolutamente nada, de hecho ya le digo que es una mejora a la acción de gobierno. Es decir, reconozco que hay una acción de gobierno, sería absurdo no reconocerlo y es triste que ustedes se vean atacados por algo que no han hecho.

Lo han hecho, queda clarísimo, que llevan desde que se ha iniciado esta legislatura tres años intentando cerrar un convenio y una RPT.

Quiero decir, llevan años, yo no digo que no lo hayan tratado. Yo digo que como mejora consideramos que sería bueno, dado que en un montón plenos hemos manifestado nuestra colaboración, mediación, estando presentes y aportando con las reuniones que ustedes puedan tener con los sindicatos, para que nuestra información sea la real, no la que nos digan ni ustedes, ni ellos, porque el final estamos en la mitad, es por lo que hacemos un ruego.

Yo he hecho la matización de que es un ruego porque hasta día de hoy no nos han contestado a ninguno, pero es un reconocimiento de la acción de gobierno.

Es decir, este grupo político reconoce que ustedes han contratado a una empresa porque ustedes nos lo han dicho y que están ustedes negociando un convenio. Y por eso consideramos, yo no sé lo que ustedes han contratado con esa empresa, digo que sería bueno que esa empresa nos aclarase a todos, para intentar tenerlo clarísimo, si es posible, que entiendo yo que para eso la hemos contratado, para que nos aclare a todos.

¿Que no la hemos contratado para eso? Pues ya está. Si no tenemos por qué saberlo, pues no podemos aportar ni ayudar.

Si tampoco le tiene que explicar a los interesados, pues oye, pues que no expliquen. O a lo mejor están explicando a los interesados y nosotros no lo sabemos.

Luego, desconocimiento..., ¿sabe que conocemos más cosas?...

Es triste. Evidentemente la labor de la oposición es estar en contacto con los vecinos, las vecinas y con los trabajadores y trabajadoras.

No me diga usted que no señora concejala porque la labor de la oposición es esa, saber qué es lo que pasa en nuestro municipio e intentar mediar. Cogemos información.

Lo que queremos es tener información de primera mano de este equipo de gobierno. O sea que no podamos preguntar y proponer por un convenio...

Hacemos nuestro trabajo, pero queremos saber y que ustedes nos digan si es verdad lo que tenemos, si es mentira, porque yo, ni voy a creer a unos, ni voy a creer a otros, voy a creer la verdad. Y para tener la verdad tengo que tener información. Y ustedes llevan pleno tras pleno diciendo que nos van a trasladar todo ese trabajo que están haciendo, que dicen que están haciendo y yo me lo creo, pero no nos lo trasladan. Entonces por eso lo hemos puesto como mejora. ¿Que ustedes no la tienen en cuenta? Pues no la tengan en cuenta. Ningún tipo de problema. Si es su forma de gobernar.

Paso a realizar las preguntas.

1. El decreto 422 queríamos saber a qué se refiere el contrato menor adjudicado sobre la redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de Seguridad y Salud para obras de creación de espacios de deportes urbanos. Si nos pueden dar información al respecto.
2. Segunda pregunta, respecto a la Casa del Mayor, hay una puerta que arrastra, les cuesta abrirla, creo que tiene constancia de lo mismo. La contratación de Movistar Plus y la apertura del bar restaurante. Cuando lo tienen previsto hacerlo, cuándo lo van a hacer y qué pasos han dado al respecto.
3. En relación a Concejalía de Deportes. Queríamos preguntar, que una vez que el COVID está remitiendo, por la organización de una semana del deporte como antes se hacía en el mes de junio con la participación de los clubes de nuestro pueblo y una agenda deportiva. Si la están organizando pues nos gustaría conocerlo. Volver a manifestar que es una actividad que siempre hemos apoyado y compartimos y que por lo tanto reiteramos nuestra disposición a ayudar o colaborar en la misma.
4. Una pregunta para Urbanismo, la última vez que preguntamos por las alegaciones del nuevo Plan de Urbanismo nos dijeron que en marzo sabríamos algo, estamos en abril, un año y cuatro meses desde que presentamos las alegaciones, ¿podrían explicarnos en qué momento se encuentra?
5. En relación al contrato de recogida de residuos, por ir haciendo un seguimiento, ¿podrían explicarnos los avances en la confección del contrato, si el proyecto está cercano a ser presentado?
6. Para esta concejalía también hacer una matización en relación a si es posible respetar el tronco de nuestra querida encina que tenemos en la rotonda de la entrada. Se cuelgan y de hecho creo que siguen todavía unos carteles en el mismo tronco de la encina, puede

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

parecer irrelevante, pero a lo mejor habilitar o poner una valla para que no se dañe ese árbol, pues a lo mejor podría...

No sé quién, pero ahí está el cartel...

Lo digo como una pregunta o una observación más bien.

7. A la Concejalía de Seguridad, la Asamblea de Madrid aprobó en el 2018 una nueva normativa de coordinación de los policías locales, respondiendo a la necesidad de dar respuesta a las nuevas y crecientes demandas sociales.

Se pretende incrementar la operatividad y la eficacia de los cuerpos de la Policía Local, conferir a los mismos los medios necesarios para conseguir unas fuerzas locales de seguridad modernas y sensibles.

Este grupo municipal, entiendo que como ustedes, está de acuerdo con toda esta aprobación, sin embargo consideramos que nuestro Ayuntamiento no debería de sufragar la totalidad de los gastos derivados de la puesta en marcha de los diferentes mecanismos que están recogidas en esta normativa regional respecto a la uniformidad, que todos sean iguales, y a los vehículos.

Entonces es un esfuerzo presupuestario para el gobierno regional que debería como tal asumirlo. Debería la comunidad, consideramos, aportar fondos y que este Ayuntamiento no tenga de cubrir todos los gastos. Queríamos saber qué piensan ustedes a este respecto, si debemos a subir el gasto en su totalidad, o si la Comunidad de Madrid debería de contribuir o deberíamos de pedirle a la Comunidad de Madrid que contribuya a este gasto que nos va a suponer que se cumpla esa normativa.

8. Para la Concejalía de Educación, Infancia o en general para todo el Pleno, creo que les habrá llegado ya la noticia de la "Alianza País Pobreza Infantil Cero".

Consideramos que sería bueno que San Agustín se adhiera a dicha alianza. Si el Pleno lo considera como tal, o si les damos información si no les ha llegado, que me extrañaría, o podríamos determinar en próximos plenos la posibilidad de adherirnos a ella.

9. En los montes nos están informando de que hay varios portillos que están tirados en el suelo y no se arreglan. Saber si tienen pensado hacer algo con estas paredes, nos dicen que por ejemplo se podrían recibir con cemento para que no se siguieran cayendo las piedras al suelo.

Sabemos que los ganaderos, aunque es un sector que en San Agustín no está muy protegido, aunque el concejal sí que nos ha dicho que lo protegían, se siguen quejando de algunas cosillas que yo creo que se pueden solventar.

Ellos cuidan el campo realmente y siguen sin recibir ningún tipo de ayuda.

Si me pone esa cara, y han recibido alguna y me las dice, pues genial, porque así es una noticia que ya sé y luego no me echa en cara su portavoz que "tengo conocimientos extra". Entonces se ven un poco agraviados con respecto a otras asociaciones.

Entonces, saber en qué sentido, si les van a dar alguna ayuda, alguna subvención, si están pensando en pedir alguna de las de la Comunidad de Madrid para que les llegue.

10. Y luego, pues ya nos queda poco de legislatura y yo creo que al principio ya lo hablamos y lo hemos manifestado en otros plenos, que los caminos del término municipal pues están un poco desastrosos y si ya nos puede decir si está planificado, o en qué partida recogida el arreglo.

11. Y nos preguntan cuál es la forma que tienen de controlar las salidas y las entradas de los caballos y de las vacas en el monte para pagar los pastos. Qué se ha hecho al respecto, o si se va a hacer algo al respecto.

12. Y en la carretera de Colmenar, que es otra pregunta que tenía que haber hecho antes cuando el plan, porque es para la misma concejalía, llevamos tiempo preguntando y estamos pendientes de que nos informaran de la última reunión que habían tenido, yo creo que esto ya hace año y medio y no hemos sabido nada y recientemente como sabrán ha habido un atropello en esta carretera de Colmenar.

Bueno, supongo que les preocupará exactamente igual que a nosotros y entonces hicimos varias propuestas, como volvemos a reiterar, la posibilidad de poner vallas en los arceles que dejen un paso para los peatones o incluso tapar el vierte aguas con rejas que permitan andar, etc.

Es decir, es una competencia que no es nuestra, pero sí que les pedimos por favor y consideramos que sí es su responsabilidad exigir soluciones en este sentido.

Y bueno, que nos digan que han hecho para solventar este problema.

13. Y ya, por último, queríamos mostrar nuestro agradecimiento al Ayuntamiento de San Agustín por la cesión de la Casa de la Cultura y su apoyo en la celebración del evento solidario que se hizo el domingo 24 a beneficio de los refugiados ucranianos y a iniciativa de la Agrupación Socialista.

Dar las gracias también a nuestro vecino Antonio Romero, premio mundial, que de forma altruista vino a realizar un espectáculo a este municipio con esa finalidad.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
VICASECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	30/05/2022
Javier Chiva Ibañez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Agradecer a todos los vecinos que colaboraron y que tengan claro que todo lo ganado y recaudado se dio íntegramente a Cruz Roja.

Y antes de hacer la pregunta en ese sentido, no queremos dejar de agradecer en especial al portavoz del Partido Popular y a don Fernando Moreno en representación del equipo de gobierno sus palabras, su compromiso político y su altura política en actos como estos, que le honran, más allá de las cosas que dice a veces en el pleno.

Agradecérselo nuestro nombre y en el nombre de los vecinos que escuchar unión en casos como este siempre es bueno.

Y en ese sentido sólo preguntar, porque nos lo dijeron extraoficialmente, por saber cómo actuar en otros casos. Este evento solidario, el Ayuntamiento colaboró, lo hemos agradecido, pero no se podía publicitar en los medios, ni en el sistema de alertas de WhatsApp, ni en los tablones municipales, y con otros eventos benéficos sí se ha hecho en los que colaboran, incluso otros privados que se han publicitado.

Saber el por qué, o el cómo hacerlo, porque han pasado pocos días y en el mismo acto lo vimos, no ha llegado a más gente, si a mucha que no pudo ir pero si aportó, pero saber cómo se usarían esos medios para poder publicitar o el por qué no se publicitan.

Y reiterar el agradecimiento y el apoyo por parte de este Ayuntamiento, a los concejales que pudieron ir como el portavoz de VOX y a los que no pudieron ir y colaboraron de igual manera.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, sus preguntas.

C2.2.2. PSV: D^a. Carolina Sanz García formuló las siguientes (11): A ver, por partes.

- Nos gustaría preguntar por el decreto 422/2022, el contrato menor que pone "redacción de proyecto básico ejecución de estudio de seguridad y salud para obras de creación de espacios de deportes urbanos". Si este decreto tiene que ver o se refiere a las pistas de pádel, o tiene algo que ver con ello.
- Por otro lado, queríamos saber respecto a otro decreto que habla sobre el control de legionela, queríamos saber si este control de legionela lo han hecho en anteriores años y, en caso de que se haya hecho, si nos gustaría saber si se ha hecho a través de un contrato menor o qué tipo de contrato es el que ustedes han hecho.
Lo preguntamos porque, bueno, como el control de la legionela de instalaciones de agua caliente es obligatorio por ley, pues para saber cómo se ha hecho en anteriores circunstancias.
- También nos gustaría saber y volvemos otra vez a preguntar por la situación de las viviendas que hay en la zona de Caruncho, las viviendas de QUABIT, para explicarles a los vecinos porque si nos vuelven otra vez a preguntar por qué no se han realizado todavía las obras y hay personas que están afectadas porque han comprado pisos en esa zona.
- También preguntar en qué situación están las viviendas de protección oficial.
- Por otro lado, nos ponen quejas y lo hemos visto nosotras mismas sobre el tema del Centro de Salud.
Los pediatras son insuficientes. Se dan citas telefónicas y se pasan semanas sin atender a niños bebés. No se puede dar una cita telefónica cuando tienes a un bebé enfermo y lógicamente las personas se tienen que ir a urgencias. Entonces si ustedes, como ya le hemos dicho en plenos anteriores, han hablado con el Centro Salud o han hecho algo para intentar pues un poco solventar esta situación porque nos vemos abocados pues a ir a urgencias con los niños pequeños, dado que las pediatras no dan abasto.
Hay una pediatra o dos para muchísimos niños y la semana pasada pasó también con las enfermeras. Una de las enfermeras iba a Pedrezuela y las demás enfermeras tuvieron que estar cubriendo a esa enfermera y estaban colapsados la verdad.
Volvemos a pedir que el problema sobre todo es de las citas telefónicas, que la gente mayor y los niños quieren que se les vean personas, sobre todo pues cuando un niño puede tener una bronquiolitis.
- Por otro lado, nos gustaría preguntar en qué situación está el pliego de basuras, nos vuelven otra vez a mandar fotos sobre la sociedad del municipio, el estado de las calles, cómo está el tema de la basura.
- Tenemos otras preguntas sobre el sábado 23 que se celebró un Cross en San Agustín, promovido por la Comunidad de Madrid, para deportistas escolares no federados, lo cual ya en sí pues nos parece un poco discriminación, pero bueno.
Nos gustaría saber qué participación hubo de escolares de San Agustín, ya que nuestro municipio se postuló como una sede, qué iniciativas se llevaron a cabo para fomentar la participación de los escolares de San Agustín.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En el reglamento de categorías de alevín y benjamín no se realizó diferencia a la hora de entregar los trofeos y medallas por género. Y también al parecer nos han dicho que hubo bastantes quejas sobre este tema. Y que opinaban ustedes respecto a que dichas categorías pues, en el premio para los niños que hubo en el evento, pues ha habido al parecer alguna reclamación.

A nosotros nos hacen llegar que ha habido reclamaciones respecto a este punto sobre la falta de diferenciación por género.

Y si las normas de este Cross las puso la CAM.

8. Por otro lado, nos gustaría preguntar por la zona del lago de Los Patos, que nos vuelven otra vez a decir que por qué no se ilumina, pues hay gente que sale a practicar deporte y tal y dicen que no está nada iluminada o está en malas condiciones.
9. El tema de la realización del CES. Qué medidas y qué colaboraciones se han realizado por parte del Ayuntamiento para la gestión del CES, habida cuenta que se está realizando en un periodo que es el periodo de cría de los felinos, entonces nos gustaría saber de qué manera se está realizando este método CES justo en este momento de cría.
10. Por otro lado, nos gustaría preguntar por la cartelera de la web municipal, que al parecer nos dicen que no está actualizada o en la web no se actualiza, no sé...
Si la piensan actualizar, igual que tampoco se actualiza en la web municipal con el tema de los plenos. Vemos que la publicación de los vídeos de los plenos pues tarda meses en salir. Entonces era preguntarle si pensaban en algún momento introducir el streaming como ya les comentamos, que era muy sencillo, con tener una simple cámara ya se puede hacer los plenos en streaming y podrían todos sus vecinos y vecinas poder verlos.
Hay municipios en los que se hace con una cámara y con un móvil. Entonces no comprendemos por qué en este municipio no se hace.
11. Con respecto a los mini puntos de reciclaje nos gustaría preguntar quién se encarga de recoger estos mini puntos de reciclaje, dado que a veces pues nos han dicho que está tirado por los suelos todo y dan muy mala impresión.
A pesar de que la idea ha sido buena y nos parece que es un punto positivo, luego da muy mala impresión ver todo tirado por el suelo.
Creo que nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.
Señor Moreno.

C2.2.3. VOX: D. Fernando Moreno García formuló las siguientes (7): Muchas gracias.

1. Al parecer mañana viernes hay en el centro joven de 18:00 a 20:00 horas una consulta joven de asesoramiento sexológico.
Y el martes pues por correo electrónico.
Esto ha salido del Ayuntamiento, esta consulta sexológica.
Yo entendería esta colaboración del Ayuntamiento para jóvenes de 18 a 30 años, pero para jóvenes de 14 a 17 años me parece, sino ilegal, hasta repugnante que las instituciones metan sus sucias manos en las competencias de los padres de menores de edad.
Van cumpliendo la agenda 2030 en la que los hijos no son de los padres.
A continuación, transcribo el anuncio de la Concejalía de Juventud:
*"Consulta joven de asesoramiento sexológico.
Vuelves a tener en la Juve un espacio confidencial donde consultar con profesionales todas tus dudas sobre sexualidad, sexo, afectividad o relaciones de pareja. No te cortes y pásate por la Juve, de 18 a 20 horas, para resolver tus dudas en el momento.
¿Qué quieres hacerlo a distancia sin venir por aquí? Pues envía tu pregunta por correo electrónico y los martes la responderán.
No te quedes con ninguna duda que te juegas mucho en esto.
En San Agustín del Guadalix".*

Bien, pues yo quería preguntar quién va a dar este asesoramiento sexológico con tanta efectividad, que hasta los niños de 14 a 17 años les va a educar de una forma no sabemos cómo, pero como digo yo, por ser de esa edad, repugnante, porque serían los padres quienes tendrían que darles este asesoramiento sexológico.

2. En la Revista me pregunto yo, además de hacer la pregunta al Pleno, si está en peligro de publicación, porque hemos visto un decreto en el que al parecer el editor, bueno editor o productor no sé exactamente cuál será la designación, parece que ha reclamado y quiere pues cobrar más por la publicación esta porque, claro, se ha encarecido todo mucho, pero claro, tiene un contrato entiendo y conforme a esa contratación pues se le ha denegado.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Pero ya sabemos todos que estas denegaciones pues digamos producen un cierto malestar en quien, por el mismo servicio, como le han subido los costes, pues quiere tener los mismos beneficios.

Y claro, eso no le va a gustar, entonces por eso pregunto si hay algún peligro de que esa publicación salga adelante, a raíz lógicamente de esta denegación de digamos el incremento que pedía del coste.

- 3. Hay otro decreto, en los muchos que nos han enviado, por el que se aprueba una devolución de plusvalía de algo más de 5.000 €.

Si recordamos cuando tuvimos el debate de presupuestos en esta misma sala, yo pedí que se generase un fondo para posibles devoluciones del impuesto de plusvalía.

Entonces yo no sé si ese fondo se ha generado. Lo pregunto porque es que esto se va a poder volver a producir muchas veces, con lo cual puede alterar de forma considerable el presupuesto municipal, si hemos considerado que vamos a tener unos ingresos por plusvalía de X.

- 4. Otra pregunta muy sencillita para la concejal de Mayores y Personal, es a ver cómo va el bar de la Casa de los Mayores, a ver si ya se abre, si podemos pasar por ahí. A parte del día uno que vamos a celebrar una fiesta, a ver si podemos pasar otros días y nos pueden poner un café, una cerveza, no sé... a lo mejor alcohol no permiten, pero bueno, en todo caso pues un café, infusión o lo que sea.

- 5. Otra pregunta, raíz de una contratación que hay en uno de los decretos o en la junta de gobierno local, acerca de 22 impresoras. 22 impresoras multifunción que al parecer, a modo de renting durante cuatro años, nos van a costar 230.000 €.

Entonces, yo me pregunto si esas impresoras multifunción también tendrán música, porque vienen a salir a unos 10.000 €. Entonces tienen que tener música con todos los copyright del mundo mundial.

Es ignorancia porque no sé de qué va la película, pero al ver una contratación que habla de 22 impresoras en renting y que nos cuesta 230.000 €, pues llama la atención.

Llama la atención porque dices a ver si vamos aquí estar pagando impuestos para pagar impresoras, porque con ese dinero se pueden comprar, pero vamos, muchísimas impresoras. Espero que nos lo expliquen bien lo de las impresoras y que esa explicación sea convincente, porque es que, dados esos precios, pues esto está un poco disparatado.

- 6. Otra pregunta que tenía para el concejal de ganadería, que también hay un decreto que digamos adjudica los pastos al Ayuntamiento y es precisamente el Ayuntamiento el que autoriza a los ganaderos al uso y disfrute de esos pastos. Me llama la atención que hay nueve en Moncalvillo y uno en todo lo demás de territorio rústico del término.

Entonces, quería, pues bueno, que nos explicarán un poquito, por qué nueve arriba, si es que no ha habido más solicitantes, o sólo se han concedido a esos, y si en el terreno rústico había más solicitantes y sólo se ha concedido a uno. Porque es que se han asignado los pastos de todo el terreno rústico a un solo ganadero.

- 7. Para terminar, si nos paseamos por el monte Moncalvillo, vemos algunas parcelas, por decirlo de alguna forma, que está todo su contorno vallado con algunos maderos. Y yo me pregunto, ¿tendrán autorización para hacer estos vallados? ¿Lo habrán hecho por su cuenta sin autorización? ¿Será terreno privado y se puede vallar, o todo el territorio del monte de utilidad pública Moncalvillo es de propiedad del ayuntamiento?

Porque es que haciendo estos vallados pues yo me dispisto un poquito y no sé si es que son privados, luego me contestará el concejal de ganadería.

Que me diga a ver si hay algún entorno o un recinto dentro de Moncalvillo que sea privativo o si es todo del Ayuntamiento.

Nada más, ya creo que me he pasado de preguntas así que dejo otras pocas para el próximo Pleno.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón, su turno.

C2.2.4. Concejal NA: D^a. Carmen Timón Montero formuló las siguientes (8):

Gracias señor alcalde.

- 1. A mí me gustaría preguntar cuál es la causa por la que este Ayuntamiento está colapsado en materia de expedición de certificados de empadronamiento.

Desde hace por lo menos 9 días no está funcionando el sistema "absis". Los ciudadanos están viniendo a pedir certificados, porque además estamos en época de becas y hay un plazo para las becas, y los certificados no se pueden otorgar.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
VICSECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	30/05/2022
Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibáñez

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Parece ser que las empresas destinadas al mantenimiento de estos sistemas informáticos, ordenadores, o no se sabe muy bien qué, vienen un día sí..., al otro no vienen..., después no se sabe de ellos, y nos encontramos con un grave problema.

Familias que, insisto, tienen de plazo hasta dentro de unos días nada más para solicitar las becas del ministerio, se están encontrando con que no pueden terminar la tramitación de las mismas porque este Ayuntamiento lleva casi 10 días paralizado en este asunto.

Me gustaría saber qué justificación tienen ustedes frente a nuestros vecinos para dicha paralización en un asunto tan sumamente importante y delicado. Nos hemos encontrado con las quejas incluso de padres que acaban de tener bebés, que vienen a escribir a estos bebés y no se puede hacer nada.

La buena voluntad del personal de esta casa lo que ofrece a nuestros vecinos es una certificación acreditando el problema que existe en este Ayuntamiento, sin saber por parte de los vecinos si esas acreditaciones las va a aceptar el Ministerio de Educación, por ejemplo, en este caso concreto que cuento, o no lo va a aceptar, o va a rechazar la beca, o qué es lo que va a hacer.

Me parece un poco inaudito que un ayuntamiento como éste tenga paralizado un servicio, insisto, esencial, sin dar una mínima explicación ni saber cuándo se va a restablecer, porque además hay vecinos que vienen y les dicen "a ver si mañana es posible", vuelven, "no está resuelto, vuelva usted dentro de dos días", y así sucesivamente.

No solamente ya el problema del propio certificado, sino el problema de pedir días para venir a buscar los certificados o pedir favores para que te saquen un certificado o vengan a ver si el quinto día después ya se puede sacar ese certificado.

Eso sin contar con los nuevos requisitos, los nuevos plazos, que se establecen parece ser por orden de la Secretaría para sacar los certificados. Tú vienes a sacar un certificado de todo el núcleo familiar y tienes que traer autorizaciones de todos los empadronados, fotocopias de todos los carnets de identidad, luego no se puede mandar por ejemplo un carnet de identidad a un correo electrónico de registro para que lo puedan ver, lo puedan examinar y les conste dentro de la solicitud, tienes que traerlo tú personalmente, esa información estaría bien que se publicará en las revistas y que se mandara un WhatsApp para no tener que mandar por ejemplo 400 paseos igualmente, con la problemática además que ello conlleva.

Me gustaría que median una explicación razonada de por qué nuestros vecinos tienen que soportar esta mala gestión respecto a este asunto.

2. Me gustaría también saber, pregunté hace un pleno y dos plenos y tres plenos y cinco plenos, respecto de las soluciones que este equipo de gobierno da para el aparcamiento en nuestro municipio.

Se me dijo en concreto que sí que se estaba estudiando una posible parcela municipal para destinarla a estos menesteres. Me gustaría saber qué hay en concreto a este respecto, qué han estudiado, qué proyecto hay, para cuándo se prevé, existe partida presupuestaria, no existe, etc., etc.

3. Pregunté también en el pleno anterior cómo va ese recurso contencioso administrativo que nos ha presentado el colegio de secretarios respecto a las bases de convocatoria del puesto de secretario.

Esto también tendrá mucho que ver me imagino con la RPT, porque esto está impugnado, el secretario actual creo que no está en el Ayuntamiento, no sé si está de baja, no está de baja, sigue trabajando, no está trabajando, no sé qué ocurre con ese asunto, me gustaría que me lo aclararan.

4. Al hilo de esta pregunta me gustaría saber también cómo se encuentra, en qué proceso concreto, se encuentran las listas que ustedes sacaron de personal aceptado para desempeñar funciones de funcionario, en qué momento en concreto se encuentra esto. Y que encaje va a tener eso también en la RPT que ustedes están elaborando. Entiendo que ya han contratado ustedes al personal laboral también de esas bases que ustedes sacaron, me gustaría que me concretaran en qué puestos concretos están, a qué se están dedicando, por cuanto tiempo, etc., etc.

5. Me gustaría también preguntar cuando el concejal de Hacienda va a sacar nuevas ayudas para los jóvenes para los contratos de alquiler, cuando se van a sacar, qué importe van a tener, qué requisitos van a solicitar para esto.

6. También gustaría saber si ustedes, cuando dan unas licencias para una obra en este municipio, dan también licencia para que se cierren las aceras a los viandantes, al albur de la empresa que está haciendo la obra, sin avisar a los peatones, con el perjuicio que supone para los peatones de tenerse que dar una vuelta a toda la manzana para llegar a unos pocos metros arriba de la calle, si por parte del concejal de Seguridad se controlan estos asuntos, si se hacen inspecciones al respecto y en qué medida una licencia de concesión de suelo público para estas obras para la ocupación de aparcamientos, habilita para la ocupación de aceras, también.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





7. Y por último me gustaría saber, ustedes han inaugurado una nueva máquina de limpieza, una máquina, eso fue la semana pasada, bueno ahora me explica usted, pero han traído una nueva máquina. Bueno, yo le cuento lo que yo vi personalmente. El señor alcalde, el señor concejal de urbanismo, usted misma que dice que no con la cabeza, estaban en el Ayuntamiento la semana pasada con una maquinaria de limpieza de aspiración de doble cepillo de aspiración. Supongo que estaban ustedes comprobando, o la efectividad de la máquina, o que la máquina se vaya a implantar nuestro municipio, o no sé si esa máquina es propiedad nuestra, propiedad de la empresa, el caso es que estaban ustedes allí contemplado las bondades de la máquina, a mí me gustaría saber, dado que parece ser que es la "releche", si se ha puesto ya en marcha esta máquina, si ya existía, o no existía, dónde ustedes la van a poner en marcha o si existía dónde ha estado puesta en marcha, cuánto tiempo dedica esta máquina en nuestro municipio al baldeo, porque es una máquina dedicada al baldeo y limpieza con doble cepillo, solamente es una máquina de limpieza de aspiración...

Por eso pregunto, para que me cuente, si no, no preguntaría. Cuánto tiempo dedica semanalmente esta máquina y en qué zonas en concreto ustedes usan esta máquina.

8. Por último, tuvimos una reunión de Sanidad toda la parte de la oposición con usted en concreto poniéndole de manifiesto todas las deficiencias que encontrábamos en este municipio en Sanidad.

Entre otras cosas efectivamente se puso de manifiesto las llamadas telefónicas a los médicos que seguían existiendo, a pesar de que ya no tenemos que llevar ni mascarilla siquiera, se puso de manifiesto el colapso que se está produciendo en urgencias debido a que no tenemos suficiente de personal, se puso de manifiesto también el problema en concreto de pediatría y el problema en concreto del vaivén de una de las plazas de médico de familia, que por cierto ahora hay otra médico de familia nueva también.

Se le puso también de manifiesto el tema de la matrona. Usted nos comunicó que estaba en ello, que estaba buscando soluciones, que estaba tenido reuniones, que el tema de la matrona parece ser que se iba a solucionar, incluso nos comentó una ampliación de consultas en la planta de abajo.

Desde aquella reunión creo recordar que ha sido hace mes y medio o dos meses aproximadamente, no hemos vuelto a saber esto hacia dónde camina y hacia dónde va.

Y por supuesto la matrona no está llamando para revisiones ginecológicas, por el tema de la prevención de cáncer, como ya le ha puesto de manifiesto el grupo Podemos Somos Vecinos la pediatría está bajo mínimos, como ya le acabo de poner de manifiesto yo ahora en médicos de familia seguimos con vaivenes que causan un grave perjuicio a nuestros vecinos y seguimos colapsando urgencias.

En concreto además se da la circunstancia que cuando acudes a urgencias, muchas veces por falta de personal, por falta de aparatos y por falta de muchas más cosas te derivan directamente a urgencias donde pasas en el hospital horas y horas. Me gustaría que me dijera la señora concejala qué perspectiva tiene usted de esto, a falta de un año prácticamente para que acabe la legislatura cuáles son las soluciones que usted en concreto nos va a traer a este municipio a este respecto.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Timón, pues comenzamos la ronda de respuestas. Empezamos por la señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

Contestaciones del Equipo de Gobierno:

1. D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí. Gracias señor alcalde.

En primer lugar, empiezo por el contrato de recogida de residuos. Me preguntaba la señora Sanz en qué estado se encontraba.

Bien, ha sido una pregunta general, pero voy intentar contestar poco a poco. Hemos tenido recientemente otra reunión con la empresa redactora del pliego de cláusulas administrativas de recogida de residuos y limpieza viaria. Durante esta reunión hemos estado definiendo por un lado los actos preparatorios que se tienen que terminar, y después especialmente el dimensionamiento técnico económico del servicio, cómo se va a organizar y si vamos a tener que fijar los precios a través de una consulta de operadores económicos en función del montante, si va a haber que hacer un informe de infraestructura de costes. Y después si la competencia de esa definición va a ser de la comisión de precios, de una junta consultiva o tendremos que hacerlo directamente en el pleno.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

De hecho, estamos todavía en esa parte.

También se está estudiando la reversión y liquidación, cómo se debe desarrollar la reversión y liquidación del contrato actual que, como saben ustedes, ese tipo de contratos lleva un procedimiento bastante farragoso.

Los cambios de titularidad de bienes, etc., todo lo que se debe hacer.

Durante este proceso no dejamos de fiscalizar en cualquier caso el contrato actual y sí le quería solicitar señora Sanz con respecto a estas fotos, nosotros también hacemos inspección viaria y vemos en algunos casos la suciedad en la vía pública, bien por falta de servicio o bien en otras ocasiones por actos incívicos de depósito de residuos de forma incorrecta.

Le agradecemos que, bien como usted considere apropiado, o bien las dirija a través de línea verde, a través del servicio de WhatsApp a nosotros mismos por mail, pero si nos las hace llegar, seguro que contribuimos a mejorar entre todos el servicio, aparte de lo que nosotros mismos podemos ver.

Sobre los mini puntos limpios me decía también, se encarga una empresa de recogida, es mediante un contrato. En general la verdad es que nos un servicio que funcione con demasiados desbordamientos. Igual el cartón sí nos supone un problema permanente de desbordamiento a través de los acuerdos que hay con Comunidad de Madrid para la recogida del mismo con la empresa CARPA.

En este caso el de mini puntos limpios no tenemos demasiado problema pero le ruego lo mismo, que cuando haya alguno..., sí pasa a veces que los tubos fluorescentes muy largos que opacan el agujero a través del que se introducen y entonces, aunque no esté lleno al depósito, sí puede parecer lleno, pero ya le digo que la recogida sí que suele ser regular y no produce un desbordamiento. En cualquier caso, envíenos la información que lo tendremos en cuenta.

Respecto a la encina de la entrada, me parece que ha sido la señora Garrido, desde luego desde Medio Ambiente ni está autorizado que se cuelguen carteles en esa encina, no es apropiado que se cuelguen carteles la encina porque hay que cuidarla, pero nos parece tampoco que estéticamente tenga que haber un cartel delante de la encina indicando nada, porque además desconozco la competencia exacta de esa rotonda, porque es una zona bastante conflictiva de competencias, donde llega Carreteras y donde llega el municipio respecto a carteles indicadores.

Tenemos las lonas que indican dentro del municipio cuando se realizan eventos, quiero decir, creo que hay muchas formas de indicar un evento, que efectivamente no sea necesariamente la encina de la entrada.

Legionela. Sí, ese contrato está en vigor, se realizan todos los años los controles de la legionela. A través del contrato de control de plagas y cumpliendo con todo lo que marca la ley y no es un contrato menor, es un contrato mayor señora Sanz.

Salud. Así les contesto a los dos directamente. Me decía la señora Sanz que habían visto el problema de la insuficiencia de Pediatría. Pues le diré que yo en estas semanas pasadas, además de verlo lo he vivido en mis carnes o en la de mi hijo directamente.

Una cita de una semana para otra de un niño al que tiene que revisar un pediatra, claro, como madre entiendo que con una relativa urgencia o si no es urgente, de forma prioritaria.

Bien, mantuve unas reuniones telefónicas con los actuales directores del Consultorio, del Centro de Salud de zona del que depende el Consultorio, y por desgracia ellos mismos nos recomiendan que lo único en que podríamos insistir a la Comunidad de Madrid es en la ampliación de auxiliares para esa atención telefónica, que sea más rápida, eso que estuvimos comentando durante la reunión, porque parece ser que para incorporar profesionales de Salud en la comunidad de Madrid, pues no es que haya problemas sino que resulta absolutamente imposible.

Si les puedo decir que el resumen de lo que tenemos ahora mismo es en auxiliares administrativos, dos de mañana y dos de tarde, hay una celadora de mañana, que parece que está ejerciendo de administrativa, de hecho si la habéis conocido es bastante útil en el puesto que está ocupando.

Y después en pediatras tenemos una de mañanas de lunes a viernes, una de tarde de lunes a jueves en horario completo y viernes en horario de 10 a 5.

Y además compartimos uno, que es el que me ha correspondido y por eso se dan esos plazos tan largos, compartimos uno con El Molar que a San Agustín viene los lunes en horario de 14:30 a 21:00 y los miércoles de 11:00 a 13:30 y los jueves de 8:30 a 15:00.

En médicos de familia tenemos cuatro de mañana de lunes, miércoles y viernes, tres de mañana martes y jueves, dos de tarde lunes, miércoles y viernes, tres de tarde martes y jueves.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Claramente insuficiente para un municipio de los habitantes que tenemos y con el número de tarjetas sanitarias que tenemos. Así se lo hacemos saber a Comunidad Madrid cada vez que nos comunicamos con ellos, pero insistiremos.

Me decía la señora Timón que qué perspectivas o qué soluciones teníamos. Pues lamento decirle que por competencias como usted sabe las soluciones no las podemos poner desde lo municipal. Podemos instar a Comunidad de Madrid, podemos insistir, podemos hacer reuniones como grupo, lanzar una nota, desde luego el alcalde está de acuerdo conmigo y lo hemos comentado en algunas ocasiones de insistir en la necesidad de que este pueblo sea Centro de Salud, cabecera no sé si de zona, pero desde luego de nuestro municipio por el número de habitantes, pero no somos quienes podemos poner las soluciones.

Y la perspectiva, no le engaño, respecto a las soluciones que nos ofrecen ahora mismo, la veo oscura. La perspectiva no es buena desde luego.

Respecto a la zona de Los Patos.

Estaban ustedes comentando el tema de iluminación, pero además podemos entrar también en cómo se encuentra precisamente la zona de Los Patos debido a que Confederación Hidrográfica del Tajo siguen sin permitirnos intervenir, algo que ha sido una zona de ocio y disfrute saludable de las familias de este municipio.

No nos dan opción a intervenir en ello, con lo cual yo les pido ayuda directamente. Estamos hablando de que esto depende del Ministerio, depende del Gobierno que hay actualmente la Nación y no hay forma de intervenir para recuperar una zona de ese tipo, de ocio como digo saludable para las familias de este municipio, y que sea accesible y bueno para todos.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Desde luego que ojalá pudiéramos hacer algo. ¿Se ha pasado de un proyecto alternativo a la Confederación? Quiero decir, hay un montón de ayuntamientos donde la Confederación Hidrográfica tiene que proteger de alguna forma u otra lo que tiene que proteger, no lo vamos a debatir aquí, pero hay proyectos alternativos que se presentan y no es el primero ni el último aprobado.

No sé qué proyectos están, pero lo mejor se debería incidir o consultar con aquellos técnicos que sí están presentando proyectos razonables, para que este Ayuntamiento presente el que corresponda y no afecte a las competencias de la Confederación, ni dañe el medioambiente. Y si afecta, ponerle alternativas.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Si me permite. El proyecto es tan razonable como que de lo que hablamos es de limpiar la laguna porque actualmente el fango no permite ni siquiera acceder, el tubo por el que llega el agua no permite que llegue el agua. Es decir, si no intervenimos el tubo no llega agua y de hecho se les ha propuesto presentar otro y dicen que ni esa ni ninguna otra intervención.

Por eso les pedía ayuda precisamente.

El puente está exactamente en la misma situación. No se sabe quién hizo el puente, nadie es responsable del puente, no se permite reparar el puente, pero al final lógicamente los vecinos buscan alguien que solucione el problema y recurren a lo más cercano, que es lo municipal, que por desgracia no tiene competencias en este caso.

Respecto al contrato del método CES, me preguntaba la señora Sanz, pues puedo decir que por fin se ha realizado, en colaboración además con la asociación del municipio, con un feedback bastante bueno por parte de la asociación, parece que está funcionado bien, de hecho la empresa contacta con la presidenta y con otras personas de la asociación para la captura, esterilización y después suelta o retorno de estos animales a las ubicaciones y a las colonias que tenemos.

Ya digo que me han llegado bastantes buenas referencias. De hecho, algunas colonias que no estaban controladas por la asociación se han puesto en contacto con nosotros para que se hagan estas esterilizaciones también. Estamos contentos con el funcionamiento y esperamos que funcione bien a lo largo de este año y el siguiente y después seguir colaborando en otras líneas, ya que las últimas reuniones con la asociación han sido más fructíferas e intentaremos que la localización y la forma de alimentación de los gatos sea lo menos molesta para los vecinos y lo más apropiada para la protección animal.

Las pruebas de nuevas máquinas de limpieza, porque eso es lo que pasó el otro día y eso es lo que indica la publicación. Se estaban probando máquinas de limpieza en el municipio, bien para incorporarlas al contrato, bien para que se presenten como mejoras en el contrato, bien para que las adquiramos directas desde el Ayuntamiento. Se estudian las posibles máquinas que hay, porque efectivamente hay una necesidad de limpieza de aceras en profundidad, como hemos comentado en otras ocasiones.

Con lo cual, ni la máquina pertenece al Ayuntamiento, ni está, ni estaba, y no se dedica de momento, por desgracia todavía por el ritmo de la administración, a limpiar las calles del municipio, que espero que sea cuanto antes.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Los videos de los plenos. Lleva razón, el de marzo no se ha subido me dice la concejal de Nuevas Tecnologías que ya ha puesto un correo para que a la mayor brevedad posible lo suban a Internet.

Sobre el streaming estamos en proceso de mejorar tecnológicamente todo el salón de plenos, de hecho está ya instalado el nuevo proyector. Y como ya se dijo en el pleno anterior, esperamos tenerlo en el menor tiempo posible y se va a realizar.

Impresoras, señor Moreno. Decía usted al principio que a lo mejor hacía la pregunta fruto del desconocimiento, lo que pasa es que para hacer la pregunta fruto del desconocimiento, si la hacemos con menos condescendencia la entendemos exactamente igual.

Me dice la concejal de nuevas tecnologías que son 22 impresoras en renting, es cierto, y que el coste anual efectivamente es el que ha indicado en cuatro años. Lo que sube el precio de este contrato son las estimaciones de las copias, porque se incluyen las copias. Y se hace una estimación de las copias que necesita este Ayuntamiento. Y le aseguro que no hay nadie, y se lo pueden decir tanto los concejales como cualquier trabajador de este Ayuntamiento, que persiga más el número de copias que se realizan y si son a color o a dos caras en este Ayuntamiento, que la propia concejala de Nuevas Tecnologías. Pero hay una serie de copias que se siguen utilizando.

Ya quisiéramos todos que prácticamente hubiéramos anulado el papel, pero no se da. Y estas copias son lo que suben el importe del contrato que están incluidas en el mismo.

Me indicaba la concejala de Nuevas Tecnologías que estamos intentando modificar los comportamientos de impresión. Es una forma de explicarlo.

Respecto al asunto de los certificados de empadronamiento. No es normal en este ayuntamiento, sino que la Administración en sí misma tiene, que a mí me parece una barbaridad totalmente, tiene hasta tres meses para emitir un certificado.

Es verdad que es una barbaridad cuando muchas veces la propia Administración da unos plazos en los que te requiere el certificado antes que eso.

En cualquier caso, desde luego en este Ayuntamiento no se han variado los plazos. Se siguen emitiendo en 24-48 horas en función de si es un certificado o no.

Sí es verdad que ha habido un problema informático durante estas semanas y le quería decir también que toda la información que comenta usted que hay que llevar para darse de alta en el padrón, no solamente está publicada en la página web y la dan tanto por escrito como verbalmente las trabajadoras que trabajan en la sala de padrón, sino que además la tiene colgada en la web y en la propia sala de padrón en un diagrama que se ve bastante bien.

Quiero decir, yo misma he presenciado como a veces se cometen errores y las personas tienen sin la copia y el original, eso provoca retrasos, provoca que la gente tenga que ir y volver, lo que no tiene absolutamente nada que ver con el procedimiento, ni con el sistema informático que es otra cosa.

Se han producido una serie de poemas en la aplicación de la gestión de expedientes que han tenido paralizados durante varias semanas a algunos de los sistemas informáticos.

El trabajo de los funcionarios ha sido más que excelente, eso lo defendemos y han mantenido al Ayuntamiento funcionando, a pesar de estas dificultades. Sin embargo, en el tema de certificados la consecuencia ha sido evidente y el problema se ha resultado esta misma mañana.

Y me dejo una última pregunta para el final. Señor Moreno, lo de la consulta sexológica.

Bueno, bienvenido a la legislatura porque la consulta sexológica lleva abierta desde el principio.

Ese mensaje que enviamos es un recordatorio para nuestros jóvenes para que puedan utilizarla.

Voy a intentar obviar el comentario que ha hecho usted sobre las "sucias manos de la Administración" porque considero que esta administración tiene las manos bastante limpias y más en el trato con jóvenes.

Cuando termine, me contesta usted si quiere.

Para más inri le diré que además está consulta se hace en coloración con la Concejalía de Igualdad, que seguro que todavía le gusta menos.

El asesoramiento lo dan dos sexólogas, es decir, dos profesionales y no voy a entrar en si usted ha tenido mucha educación sexual dentro de la familia, o no. Pero para su sorpresa le voy a decir que hay muchos jóvenes todavía, no solamente en este municipio, sino en España, que no pueden hablar de esto en familia. Y que tienen muchas dudas. Desde luego de 14, porque ahora le voy a decir más cosas.

De esto no solamente hay que hablar en familia porque como le decía hay muchos jóvenes que no tienen la posibilidad de hablarlo en familia, la educación sexual se da en España desde los

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





años 80. No es ninguna novedad, ni se le ha ocurrido a este Ayuntamiento, pero sí le quiero decir que podemos taparnos los ojos o seguir mirando a otro lado, pero la edad media de acceso al porno de nuestros jóvenes es mucho antes de los 14.

La edad media de prácticas sexuales en España de nuestros jóvenes es mucho antes de los 14 también. No sé si decirle que por desgracia, porque desde luego no me parece la edad apropiada, pero es lo que hay.

Y desde luego preferimos darles la información y que tengan acceso a una información veraz por profesionales y no a los medios que utilizan, que suele ser la pornografía, de la cual también damos talleres. Precisamente para ayudar a los padres a contrarrestar, a los padres que quieran hablar con sus hijos, a contrarrestar toda la información que reciben a través del porno. Cerrar los ojos no es solucionar problemas.

Y desde esta administración vamos a intentar solucionar problemas, con profesionales. Esos asesores entre otras cosas son psicólogos y sexólogos que se dedican profesionalmente a esto. Y el objetivo de esta administración desde luego es dar cobertura y seguridad a nuestros jóvenes.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Martínez, tiene usted la palabra.

2. D.ª María del Carmen Martínez de Jesús (PP).- Voy intentar hacerlo un poco por bloques.

En cuanto al bloque de mayores. La puerta de la Casa del Mayor pues evidentemente tengo conocimiento de ella, quedará arreglada esta misma semana, pero sí me gustaría también decir que, así como la puerta no está arreglada y es verdad que nos hemos demorado, hemos estado afrontando otras mejoras de la Casa del Mayor como pueden ser la instalación de mosquiteras que así nos lo exige Sanidad para poder abrir también la cafetería, hemos pedido presupuestos para mejorar las persianas porque están bastante deterioradas, se ha pedido presupuesto para poder arreglar lo que son las ventanas, hemos mejorado la pintura, se han hecho los arreglos del patio, aunque todavía seguimos haciendo algún arreglo más. Entonces, es importante la puerta, pero también quiero señalar que la puerta es una cosa menor frente a todo lo que se ha hecho.

En cuanto a la cafetería, como ya les comenté se paró el proceso en el momento de que cayó el tema de la pandemia. Hemos empezado a retomarlo. Hemos estado viendo los pliegos y evidentemente el estudio de viabilidad, pues se ha quedado un poco obsoleto. Como se puede imaginar los precios han variado y tenemos que hacer una revisión de los mismos y bueno pues en este caso estamos trabajando ya sobre ello para poderlo sacar cuanto antes y tanto desde la Concejalía de Mayores, como en este caso desde la Concejalía de Hacienda se me está ayudando para que ese estudio de viabilidad lo vamos hacer desde aquí dentro y no tengamos que volver a gastarnos un dinero contratando una empresa que anteriormente también tuvimos que mejorar esos pliegos y ese estudio por parte de este Ayuntamiento y nos queremos ahorrar ese coste.

En cuanto a Movistar Plus, pues como sabrán anteriormente la pandemia evidentemente estaba Movistar Plus, se suspendió ese servicio durante ese periodo puesto que iba a estar cerrado, no sabíamos cuánto, pero como ya veíamos que esto se alargaba, se suspendió. No íbamos a estar pagando todos los meses evidentemente.

Y lo que se ha hecho es actualmente se ha solicitado a la empresa con la que tenemos el contrato evidentemente de telefonía, que no lo podemos contratar a través de otra empresa, pues se ha solicitado ya el presupuesto para poderlo poner y esperamos poder llegar para el periodo de mayo, que es uno de los pedidos que les preocupaba bastante a los mayores para poder ver aquello que tanto les gusta como puede ser los toros, el fútbol, etc.

En cuanto a personal, señora Timón hay una que no le he podido contestar. Como bien ha dicho estamos a falta ahora mismo del secretario, no sé si sabrán que se encuentra en estos momentos en un proceso probablemente de intervención, no sé si hoy o mañana, entonces en cuanto lo tenga le daré conocimiento porque es un asunto que lleva personalmente el vicesecretario y creo que en este caso el vicesecretario no sé si está al corriente de todo ello. Entonces prefiero que nos lo conteste el secretario.

Y en cuanto a las plazas, bueno pues decirles que la verdad hemos contratado gracias a las bolsas, bueno, pues tenemos cierta rapidez a la hora de cubrir las bajas, que son frecuentes. No sé si, igual se les ha pasado por alto, pero hay un decreto, el 429 me parece que es, en el que se explica un poco como está la situación, pero yo se la recuerdo.

Contratamos una persona de auxiliar administrativo para la Casa de la Juventud a través de esa bolsa que se inició el 18 de enero y continúa en servicio activo, contratamos una persona para la biblioteca para cubrir una baja que teníamos de una trabajadora que supuestamente era una

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	30/05/2022
Javier Chiva Ibañez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





baja de larga duración, esta persona ha cesado ya porque hay que darle de baja para poder volver a darle de alta, porque la persona que estaba sustituyendo ha sido incapacitada, entonces deja de trabajar con nosotros y entrará esa persona la semana que viene.

Hemos contratado a otra persona que ya estuvo también con nosotros cubriendo una baja, una baja de IT, que fue también menos larga de dos meses y actualmente se le ha contratado para el departamento de desarrollo local.

Por la urgencia y por el aumento, como bien conocen, los fondos europeos y las subvenciones están entrando bastantes, entonces hemos reforzado el departamento de desarrollo local para poder cumplir los plazos y es esta persona.

Con lo cual, ahora mismo tenemos cuatro personas, otra en Urbanismo que también está cubriendo la baja de IT de otra trabajadora y la verdad es que nos da bastante flexibilidad.

Cuando les digo que hay alguna de las personas que cesa y se la vuelve a coger a esa persona nuevamente para otro puesto, es porque en las bases así se recogía, que si el contrato era inferior al año, volvía a ocupar la misma posición. Con lo cual el procedimiento que hacemos es el mismo, volvemos a llamar a la persona anterior. Si la baja fuese de más de un año, esa persona iría fuera y entraría el siguiente de la lista. Ahora mismo tenemos 10 en lista, vamos por la quinta llamada. Con lo cual, seguiremos utilizando procedimiento.

Y en cuanto a la de funcionario, pues probablemente este mes cubriremos una plaza de la de funcionario interino que tenemos vacante.

En principio se cubriría una de Urbanismo. Porque ahora mismo es uno de los departamentos pues que tienen bastante trabajo y tenemos que dar celeridad, porque bueno es una fuente de ingresos importante el departamento de Urbanismo.

Las bolsas van a seguir existiendo, sabe que estamos en un proceso que en mayo tendrá que estar publicado el proceso de estabilización y consolidación para dar cobertura a todas aquellas personas que estaban en una situación que nos hemos encontrado a lo largo de estos años y que bueno en todos los ayuntamientos se ha venido dando, y todas estas personas se quedarán en bolsa nuevamente y las personas que entren en el proceso de consolidación pues seguramente serán el mismo número de personas que más o menos puedan estar actualmente dentro de la casa.

Pero bueno, como ya sabrán será un concurso abierto, tanto para la gente de la casa como para la gente de fuera.

Yo creo que ese proceso tendrá que hacerse..., en junio creo que tiene que estar publicado lo que es el proceso extraordinario de la consolidación, luego ya podemos hacerlo hasta finales de año, pero tiene que estar publicado.

Y luego pues evidentemente en la RPT hay una ampliación de plazas con el objetivo de, no sólo que se hiciera una radiografía de lo que actualmente existe, sino de programar una serie de mejoras de cara a poder ir creciendo en cuanto a la organización y efectivos que hay en este Ayuntamiento, que puedan quedarse en muchos casos escasos y sobre todo por la cantidad de bajas que se producen.

Y hasta ahora, al no tener las bolsas, ha sido muy complicado poder cubrir esas bajas, la gente ha estado realizando un esfuerzo bastante importante, entonces con estas bolsas nos estando la posibilidad de un poco que la gente esté tranquila más en su trabajo a poder ser y además ofertar empleo a gente nueva.

En junio de este año que es lo que marca la ley y a finales de este año tendrán que estar las bases y todo y estamos también con el proceso de preparar las bases para el proceso de estabilización. Nos han dicho que llevamos un buen promedio para cómo van otros ayuntamientos, pero bueno, espero que sea bueno y que podamos solucionar eso que llevamos arrastrando durante tantos años y en tantas administraciones y podamos dar estabilidad a los trabajadores que tanto la necesitan.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.
Señor Moreno, tiene usted la palabra.

3. D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias.

La cuestión de la señora Timón, acerca de las ayudas al alquiler que se dieron de manera novedosa el año pasado, este año la previsión es que sean en la misma línea, una convocatoria del mismo tipo con las mismas fechas o similares.

En cuanto la cuestión de VOX acerca de la devolución de plusvalías y si se ha creado o no un fondo para las más que posibles futuras devoluciones, seguras devoluciones porque se producen devoluciones con relativa periodicidad y frecuencia, claro que se ha calculado, pero no se crea un fondo para devoluciones, el cálculo de los ingresos sería los ingresos netos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Es decir, la estimación de ingresos por plusvalías es la estimación de ingresos deducidas las devoluciones que para producirse. Se ha estimado teniendo ello en cuenta. Entonces ya existe, si lo que llama fondo de devoluciones, ya existe ese fondo vía deducción de la estimación de ingresos.

En cuanto a los costes de la señora Garrido por cerrar el tema del ruego, no tenemos obstáculo ni impedimento ni mucho menos alguno a que acudan ustedes a, si a la parte sindical le parece bien lógicamente, acudan ustedes a las reuniones con los sindicatos, a modo de oyentes entiendo. Y personalmente la señora Martínez y yo no tenemos ningún obstáculo en que den su opinión en aquello que deseen. Esa es nuestra opinión y creo que así lo hemos comunicado en alguna ocasión.

En cuanto al decreto 422, que si no me equivoco han preguntado varios grupos por él, este contrato es para que se haga el proyecto de una construcción deportiva que es la que se denomina coloquialmente como PANTRACK, que es para bicicletas, distintos tipos de actividades con bici, etc. Es un espacio deportivo recreativo bastante bonito, que se prevé su futura construcción una vez que esté el proyecto lógicamente y se puedan licitar y adjudicar en la zona frente al cuartel. Es ese proyecto.

En cuanto a la cuestión de la señora Garrido, además de agradecerle enormemente sus bonitas palabras, me alegro de que me felicité por mis actos y no le gusten mis palabras, las dos cosas son buena señal.

Bromas aparte, nuestra consideración sobre ello se la hemos trasladado los dos concejales a los que han preguntado sobre ello y es la misma. No creemos sano y creemos peligroso que se dé publicidad institucionalmente a actos que realizan los espacios políticos, aunque el carácter de esos actos sea benéfico. Por ponerle un ejemplo, todos los años, a lo mejor ha habido algún año que no, pero normalmente el Partido Popular en Navidades suele hacer una recogida de juguetes para entregar a los niños, etc., etc. Imagínese usted la imagen que daría que el Ayuntamiento de San Agustín publicitase que el Partido Popular está recogiendo regalos para dar a los niños de tal hospital o tal organización. La imagen sería nefasta en mi opinión.

Dirían qué aprovechamiento de los medios institucionales para dar publicidad a un acto que hacen ellos, aunque sea benéfico.

Entonces, creemos que no procede dar publicidad con medios institucionales para actos, muy bonitos, muy buenos, que están genial, que nos parecen maravillosos, pero es que la línea ahí es muy complicada de trazar.

Ya le dije, ustedes pidieron a la concejala de Cultura su colaboración y se la dio, con el espacio, con el técnico, o sea la cooperación era plena, pero entiendan ustedes que no procede que el ayuntamiento haga publicidad de actos organizados por partidos políticos.

Otra cosa es a lo mejor una organización privada, que usted hacía alusión, y se haga. Pero no es lo mismo. Yo sinceramente discrepo.

Gracias por el acto, gracias por la organización, gracias por todo, pero no es lo mismo y yo creo con el ejemplo que he puesto se entiende bastante bien que puede ser improcedente.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor García, tiene usted la palabra.

4. D. Roque García Zaballos (PP).- Muchas gracias.

Empiezo por la carretera de Colmenar, la famosa M104, que qué estamos haciendo, pues aparte de entender la peligrosidad por lo menos desde esta concejalía desde que se inició la legislatura, me he dado cuenta de la lentitud de la Administración, aun siendo cosas tan peligrosas como la que nos ocupa.

Hemos insistido, hemos tenido múltiples reuniones y, bueno, puedo anunciar que hemos conseguido algo, el jueves pasado nos han dado permiso para por lo menos iluminar la curva de al lado del Ahorramás.

Nos han dado permiso que es una acción que va acometer el ayuntamiento y ya es responsabilidad nuestra, ya se ha empezado, ya tenemos el proyecto, presupuesto, y yo espero que en las próximas semanas se inicie. Esto es una buena noticia.

También anunciar que el pasado martes, con personal de la Dirección General de Carreteras, el señor alcalde y yo estuvimos viendo in situ, porque también se está reivindicando ahí un paso de peatones, a la altura de la rotonda o lo más próximo posible a la rotonda de Colmenar, igual les hemos insistido que nos den permiso, que aunque sea lo acometamos nosotros como ayuntamiento y han quedado en contestarnos en las próximas semanas.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Sobre el estado de QUABIT, es una promoción privada, lo único que puedo decir que desde este Ayuntamiento no hay nada que esté obstaculizando el desarrollo de este proyecto. No puedo decir otra cosa.

Sobre las viviendas de protección, finalizó el plazo de admisión de solicitudes el pasado viernes. Se han registrado 360.

Estamos en la fase de revisar estas solicitudes para posteriormente anunciar los listados de admitidos y excluidos, previo al sorteo.

Sobre el aparcamiento, bueno, el espacio que tenemos, es verdad que lo hemos hablado varias veces, vuelvo a decir que esto va despacio, más de lo que me gustaría.

Lo que es la zona de la Reguera, el proyecto de urbanización está en fase de registro y yo creo que también en próximas semanas, por lo menos temporalmente, poder meter una máquina se me ocurre y es lo que voy a intentar que puede ser que sea lo más rápido, allanar eso, echar zahorra y por lo menos habilitar no sé si son 400 m² los que tenemos aproximadamente, para sí por lo menos podemos aparcar 20 o 25 coches, pues bienvenido sea.

Es lo que puede decir.

Sí que es verdad que me interesé por la calle Cambroneras, lo que era la ocupación por lo menos de los espacios de aparcamiento estaba acorde a la concesión de la licencia, lo que no sé si eso implica evidentemente cerrar la acera. No lo sé, me tengo que interesar a ver...

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Yo entiendo que no y creo que debemos revisarlo y hablar con la empresa, porque una cosa es ocupar el aparcamiento y otra la acera, que es totalmente diferente.

D. Roque García Zaballos (PP).- Mañana mismo se lo digo al inspector y que se pase por allí y lo vea.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Rodríguez.

5. D.ª Guadalupe Rodríguez Fernández (PP).- Gracias. Buenas tardes.

Sobre la pregunta del Cross, bueno, estamos muy contentos de haber celebrado una final de un campeonato de Madrid de deporte infantil, concretamente el Cross Escolar. Efectivamente el Cross Escolar está organizado por la Comunidad de Madrid, el ayuntamiento puso con trabajo previo los medios materiales y personales para que ese campeonato se pudiera celebrar. Y bueno en cuanto a esa no distinción de género en categorías menores, pues bueno, como lo ha organizado la Comunidad de Madrid pues ha sido una decisión de los técnicos de la Comunidad de Madrid.

Sobre la discriminación de por qué no se permitió el deporte federado, pues vuelvo a decir lo mismo, es un criterio de la Comunidad de Madrid. De todas formas, es igual de discriminatorio que cuando se hacen campeonatos para deporte federado. En este caso es para deportistas no federados, quizá para fomentar la participación de los niños que no están todavía federados y que puedan conocer un poco lo que es en este caso el atletismo en la modalidad de Cross.

¿Qué hizo el Ayuntamiento para fomentar la participación y qué participación hubo de deportistas locales? Pues se comunicó a los colegios para que lo trasladaran a los niños y se comunicó la plataforma donde tenían que hacer la inscripción, que es una plataforma de las Comunidad de Madrid, y desde luego lo que también hicimos fue inscribir, y eso lo hizo directamente la concejalía a través del Club de Atletismo, a todos los niños del Club de Atletismo que no están federados, que son bastantes. 40 niños y pico.

El día fue bastante malo y no comprobamos luego los niños que efectivamente vinieron, pero los inscritos sí estaban.

Sobre la normalización de la competición y la semana del deporte en San Agustín, pues efectivamente el deporte ya está normalizado después de nuestro COVID, tanto a nivel de práctica como de competición y todo el mes de junio, desde finales de mayo hasta finales de junio, está lleno de actividades deportivas de competiciones, tanto de cierre de temporadas deportivas de los clubes, como campeonatos, tenemos campeonatos de España de patinaje, campeonatos autonómicos de gimnasia, final también de deporte infantil de gimnasia de la que también somos sede, también hay olimpiadas escolares para los niños de los colegios que se celebrará el 17 de junio y torneos de fútbol sala, y como colofón se celebrará la gala del deporte, que llevamos creo que tres años sin celebrarla.

La gala del deporte que se celebrará, Dios mediante, el 25 de junio en la Casa de la Cultura.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Así que, si, afortunadamente ya tenemos bastante normalizada la actividad deportiva y nos alegramos por ello.
Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.
Señor Baonza.

6. D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Buenas tardes de nuevo.

Referente a la pregunta del PSOE sobre el coste de la uniformidad, tengo que decirle que el programa ESICAM de la Comunidad de Madrid otorga a los ayuntamientos un importe para gastos de personal en función del número de policías que tiene y, sí, la Comunidad de Madrid desde luego que participa además con un importe importante en el presupuesto de las policías locales de los ayuntamientos de la Comunidad y en el caso nuestro, que ronda el medio millón de euros aproximadamente, quizá algo más.

En cuanto al tema del monte, a ver aquí me pregunta usted qué importe se dedica o qué gestión hace el ayuntamiento en cuanto a fondos económicos en La Dehesa y porque los ganaderos no se les da subvenciones como a otras asociaciones ha dicho además, literalmente.

En principio no hay ninguna asociación de ganaderos en el municipio. En principio. Es complicado, o no parece que haya muchas posibilidades de que exista. Existió una, de hecho la primera que yo fui concejal hace 15 años existía una que acumulaba una deuda de año y medio sin pagar los pastos de la dehesa, esto aproximadamente podían ser unos 15.000 €, teniendo en cuenta que más o menos entonces eran unos 9 o 10.000 € anuales. Acumulaban una deuda de 15.000 € y fue a petición propia de este concejal, se reunió ya le digo hace 15 años, 14 años, con los ganaderos en este salón de actos y se acordó con ellos la fórmula en la que se establecería el pago de las cuotas al Ayuntamiento por el uso de los pastos de La Dehesa.

Los pastos de La Dehesa, la Comunidad se los adjudica al Ayuntamiento y el Ayuntamiento cobra a cada ganadero en función de las cabezas de ganado que hay en el monte de su propiedad.

En el caso de los ganaderos de vacuno este control bastante sencillo porque tienen un listado mayor de altas y bajas y ese listado tiene que estar al día porque cada cierto tiempo tienen que realizar obligatoriamente unos saneamientos y se les controla por parte de los veterinarios y por parte de la Comunidad de Madrid, se les controla el número de cabezas y es fácil controlar porque lo tienen en su libro de estado de su ganadería.

En el caso de los caballos es un poco más complicado y lo que hace el ayuntamiento es que cuando se determina el plazo de inscripción del ganado lo que hace es fiscalizar que realmente están esas cabezas de caballos en La Dehesa.

Así se ha hecho anteriormente cuando fui concejal y de hecho este año se ha hecho así. Estos dos últimos años por el tema de la pandemia no se ha hecho, pero este año así se ha hecho y de hecho ha habido algunos ganaderos que han regularizado el número de cabezas que tenía, gracias a la labor fiscalizadora que se ha hecho por parte de los técnicos municipales.

En cuanto al coste que el Ayuntamiento invierte en el monte, le voy a decir que es obligatorio destinar a mejoras el 15% del importe que se obtenga de este alquiler por los pastos. Entonces habitualmente durante el transcurso del año se dedica un dinero a reparar portillos, a reparar los corrales, a reparar puertas, el Ayuntamiento costea el consumo de agua de ganado, tanto de La Dehesa como del término, los pilones que hay en la zona de Valdelagua el coste de ese agua lo asume el Ayuntamiento porque el Ayuntamiento sí presta esas ayudas a los ganaderos y yo creo que es bastante, hay otros municipios de nuestro entorno en los que son los ganaderos los que se tienen que pagar los pozos de agua para sacar agua, tienen que dedicar su dinero porque el Ayuntamiento no hace frente a estos costes.

El control de ganado ya le he explicado cómo se hace. Y creo que quedan respondidas las del PSOE.

En cuanto los caminos hay una partida económica que se destina todos los años a arreglar caminos y en breve los técnicos se pondrán con ello y son los que deciden qué caminos se reparan en función del dinero que tengamos dispone para ello.

En cuanto a los vallados que hay en el monte, no sé muy bien a que vallados se refiere, porque sí que es cierto que hay corrales, hay varios corrales en La Dehesa que están con tablones y maderas.

Hay una parte que tiene cerrada la Comunidad de Madrid para reforestación y en principio en el monte no hay ningún espacio privado cerrado con tablones. Todos los que hay, o por lo menos,

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	
Javier Chiva Ibañez	30/05/2022
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





yo que ando bastante por el monte no me suena ninguno que haya alguien que se haya hecho un corralillo ahí.
Y nada más. Buenas tardes.

6. Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Voy a contestar yo o las que faltan.

El plan general. Voy a comentar un poco el estado para que tengan ustedes conocimiento. El plan general como saben se aprobó inicialmente, se abrió un periodo de alegaciones que concluyó con 72 alegaciones, se solicitaron más de 30 informes sectoriales relativos a este plan y preceptivos a la hora de seguir con los plazos siguientes.

Y bien, una vez recibidos la gran mayoría de ellos, faltan muy poquitos, de los vinculantes creo que sólo uno, y analizadas estas alegaciones en una primera fase, puesto que antes de traer al pleno el plan general de aprobación provisional es necesario el informe de impacto ambiental por parte de la consejería competente que es la de Medio Ambiente y la Dirección General de Evaluación Ambiental, se ha elaborado un primer documento estimando las alegaciones como previamente se han hecho para que, una vez que se envíe este informe con las correcciones que también han llegado con los informes que se han recibido, una vez que se envíe este documento para informe de evaluación ambiental, porque puede darse el caso que nosotros queramos estimar una alegación y que nos diga luego el informe de impacto ambiental que no es posible, entonces se ha enviado para recibir ese informe, una vez que tengamos ese informe lo conocerán con la decisión que tengamos sobre la desestimación de las alegaciones que tenemos que traer aquí a este pleno obviamente para que se apruebe y dar el siguiente paso que será la aprobación provisional.
Nos encontramos en esa fase.

En cuanto al tema de la alianza contra la pobreza que nos comentó la señora Garrido, tanto la concejala de Educación como yo no lo conocemos. No nos ha llegado tampoco por servicios sociales, así que si le agradezco que nos pase documentación si la tiene al respecto o nos diga dónde poder encontrarla. Y si suma para el municipio pues estaremos encantados de apoyarlo.

En cuanto a la Revista, sí es cierto que se ha solicitado una revisión de precios de la Revista. Como bien saben en el decreto no se ha concedido y por tanto pues puede que esté en peligro, no tenemos ninguna constancia de que lo vaya a hacer, pero si lo hiciera pues en el contrato están reflejadas las penalizaciones y bueno pues perderían la fianza, pero de momento están trabajando como hasta ahora, si incumplieran el contrato pues habría que incautar la fianza que es lo que conlleva y luego pues sacar otra licitación, obviamente.
Pero ya le digo que en principio no tenemos constancia de eso.

Y sí que advertir en ese tema de los precios que en febrero se aprobó un decreto ley del Gobierno por el que las obras que han empezado el año 2021 tienen derecho de solicitar hasta un 20% de sobre coste del contrato, si puede justificar que efectivamente ha habido este incremento de precios.

Señor secretario.- No es vinculante para la Administración.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- De momento no es vinculante, pero sí que se ha lanzado y no sabemos si en algún momento podría afectarnos, pero que sepamos que puede estar ahí, que se está contemplando, porque es verdad que para las constructoras los costes han subido mucho y hay un problema ahí.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Perdón. Me falta por responder la pregunta de la concesión de los ganaderos. Que se les ha concedido 9 a Moncalvillo y otro exclusivamente en el rústico. Además, en Moncalvillo sí que hay, subiendo por el camino del Caño hacia la Casa del Guarda, y a la izquierda encontramos un vallado de madera. Y en la misma pradera de la Romería hay un vallado de piedra también, que yo no sé si eso es municipal o es privado.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Eso sí es una finca privada.

Y el otro vallado al que hace referencia son los corrales. Son los corrales de abajo.

Hay una finca privada dentro de Moncalvillo.

D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Son corrales municipales que de hecho se han arreglado el año pasado. El año pasado no sé si fueron 7.000 u 8.000 € que se gastaron en arreglar ese corral. Para manejo de ganado. Es un corral donde se hacen los saneamientos y los embarques del ganado.

De hecho, de esos corrales hay cuatro. Están esos y los tres de la Nava. Son municipales. Y luego hay dos fincas privadas, que están valladas con piedra, y están en la zona de la pradera del monte.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	30/05/2022
Javier Chiva Ibañez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Y como he dicho antes, el Ayuntamiento lo que hace es que alquila los pastos de La Dehesa a los ganaderos que quieran. Si hay un decreto en el que hay 9, pues son 9, realmente no sé cuántos son, pero habla usted de terreno rústico que es la Dehesa. En el término municipal, lo que conocemos como el término, que no es la Dehesa, el Ayuntamiento no alquila esos pastos. No sé a lo que se referirá con eso, pero el Ayuntamiento nada más que otorga los pastos de La Dehesa.

Si es cierto que como hay zonas comunales, pero es que todo eso lo lleva la Cámara Agraria, que a lo mejor el Ayuntamiento tenga que hacer algún documento, pero la verdad es que no sé qué decreto es en el que hay 9 como me dices...

Eso será algún documento que salga para la Cámara Agraria, pero no es una concesión municipal.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bueno pues se concluye el turno de ruegos y preguntas.

C4. Informes de alcaldía

En Informes de Alcaldía voy a ser muy breve porque quería comentar varias cosas que han salido en las preguntas, que han sido muchas y ya se han contestado.

Así que sólo comentar que este año La Hermandad recupera el Taral, se vuelve a subir la virgen a La Dehesa el 15 de mayo y bueno pues una alegría, una cosa más de las tradiciones locales y se recuperan y además este año, como comentamos en el anterior pleno, es especial porque se celebra el bicentenario de la restauración al culto a la Virgen de Navalazarza y habrá programación especial que creo que hará pública La Hermandad en de los próximos días.

Así que bueno, lo recogemos con una gran alegría y como digo ya en Informes de Alcaldía no voy a decir nada más.

Así que se cierra la sesión, señor secretario

Señor secretario.- Cuando son las 21:19 horas finaliza la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 21:19 horas, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	30/05/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	30/05/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10bc2c5391ad463585c19d54d53c587d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

